

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| CONTENIDO | Pagina |
|--|---------|
| Dictamen de los auditores independientes | 1 - 8 |
| Estado de situación financiera | 9 |
| Estado de resultados | 10 |
| Estado de resultados y otro resultado integral | 11 |
| Estado de cambios en el patrimonio | 12 |
| Estado de flujos de efectivo | 13 |
| Notas a los estados financieros | 14 - 60 |

S/ = Sol US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de **Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros**

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de **Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros**, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros** al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros de **Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros** (en adelante "la Compañía") comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022;
- El estado de resultados por el año terminado en esa fecha;
- El estado de resultados y otro resultado integral por el año terminado en esa fecha;
- El estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento para nuestra opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros* de nuestro dictamen.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada. Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550 www.pwc.pe



Nuestro enfoque de auditoría

Aspectos Generales

Una auditoría está diseñada para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error. Estos son considerados materiales si individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El alcance de nuestra auditoría y la naturaleza, oportunidad y extensión de nuestros procedimientos fue determinado por nuestra evaluación de riesgos de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error.

Principales Asuntos de Auditoría (PAA) son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente:

- Ingresos por primas de seguros netas;
- Estimación de la reserva matemática de rentas y vida; y
- Estimación de la reserva técnica por siniestros ocurridos no reportados SONR

Como parte del diseño de nuestra auditoría, hemos determinado la materialidad y evaluado los riesgos de errores materiales en los estados financieros. En particular, consideramos los casos en los que la gerencia ha tenido que aplicar juicios críticos; por ejemplo, con respecto a las estimaciones contables críticas que comprenden utilizar supuestos y considerar eventos futuros que son inherentemente inciertos. Hemos también abordado el riesgo de vulneración de controles internos por parte de la gerencia, incluyendo, entre otros temas, la consideración de si existió evidencia de sesgo que representó un riesgo de errores significativos en los estados financieros debido a fraude.

Cómo hemos diseñado nuestro alcance de la auditoría de la Compañía

Hemos diseñado el alcance de nuestra auditoría para poder efectuar suficiente trabajo que nos permita emitir una opinión sobre los estados financieros en su conjunto, tomando en consideración la estructura de la Compañía, los procesos contables y controles y el sector económico en el que la Compañía opera.

Principales asuntos de auditoría (PAA)

Los principales asuntos de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



Principales Asuntos de Auditoría (PAA) Cómo nuestra auditoría abordó el asunto

Ingresos por primas de seguros netas (notas 3.15 y 26 a los estados financieros)

El monto reconocido de los ingresos por primas de seguros netas en los estados financieros es de S/238,090,256 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Dichos ingresos corresponden a la retribución de las coberturas de seguros otorgadas a los asegurados, y son reconocidos de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS).

Los ingresos por primas de seguros netas se componen de un alto volumen de operaciones, que en su mayoría son de bajo valor, y utilizan sistemas automatizados para su procesamiento y su registro contable. Estas transacciones se determinan en función de la información almacenada en los sistemas operativos que procesan las pólizas de seguro suscritas con los clientes.

Los procesos de la Compañía para el registro de estos ingresos involucran múltiples dependencias de Tecnología de Información (TI) y bases de datos extensas, y, por consiguiente, auditar estos ingresos es complejo; considerando el esfuerzo requerido para evaluar la integridad y exactitud de los datos utilizados, debido al volumen y atomización de la cartera de pólizas de seguro.

Considerando lo anteriormente expuesto, éste fue un asunto de importancia en nuestra auditoría

Considerando lo anteriormente expuesto, éste fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Con el apoyo de nuestros especialistas de sistemas, obtuvimos un entendimiento del proceso de ingresos por primas de seguros netas; además, identificamos y probamos los controles clave.
- Corroboramos el cumplimiento de los requerimientos regulatorios para el reconocimiento de ingresos por primas de seguros netas, de acuerdo con lo establecido por la SBS.
- Obtuvimos las bases de datos de ingresos por primas de seguros netas y probamos su integridad, y por una muestra de casos, corroboramos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente, su registro contable y/o su respectivo cobro.



Principales Asuntos de Auditoría (PAA)

Cómo nuestra auditoría abordó el asunto

Estimación de la reserva matemática de rentas y vida (notas 3.12 y 20 a los estados financieros)

El monto reconocido de la reserva matemática de rentas y vida en los estados financieros es de S/95,103,903 al 31 de diciembre de 2022.

La estimación de la reserva matemática de rentas y vida se efectúa en base a supuestos, metodologías actuariales y datos utilizados en el cálculo, que involucran juicios sobre eventos futuros, tanto internos como externos a la Compañía, para los cuales pequeños cambios pueden resultar en un impacto material en la estimación de esta reserva, y en los importes reconocidos en los estados financieros. Estos se resumen como sigue:

- Los supuestos actuariales críticos establecidos por la Compañía para la estimación de esta reserva incluyen supuestos económicos y no económicos. Los supuestos económicos clave son la tasa de descuento y la tasa de interés; y se establecen teniendo en cuenta los requerimientos de la SBS, y las condiciones de mercado en la fecha de estimación y/o emisión del contrato de seguro. Asimismo, los supuestos no económicos clave son las tablas de mortalidad, y se establecen en base a lo requerido por la SBS y lo aprobado en las notas técnicas de los productos.
- Los modelos actuariales se basan en metodologías para la estimación de esta reserva y son aplicados por la Compañía de acuerdo con los requerimientos de la SBS y las notas técnicas aprobadas para cada producto de vida. Asimismo, anualmente la Compañía, con el apoyo de expertos actuariales, evalúa dichos modelos para asegurar que son apropiados, según las características de los productos, y para dar cumplimiento a los requerimientos de la SBS.
- Dado que el proceso para estimar la reserva matemática de rentas y vida involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento de los procesos de reservas matemáticas de rentas y de vida.
- Corroboramos que la tasa de descuento aplicada cumpla con lo establecido por la SBS y que la tasa de interés utilizada esté de acuerdo con las condiciones particulares de la póliza de seguros y con los requisitos de las notas técnicas comunicadas a la SBS.
- Corroboramos que las reservas técnicas de rentas y vida son calculadas aplicando las tablas de mortalidad de acuerdo con lo requerido por la SBS o nota técnica, según corresponda.
- Corroboramos que las reservas matemáticas de rentas y vida se estiman cumpliendo los requerimientos de la SBS o de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas comunicadas a la SBS.
- Obtuvimos las bases de datos de las reservas matemáticas de rentas y vida y probamos su integridad y, por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Recalculamos la reserva matemática de rentas y vida.
- En relación con los supuestos y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, hemos revisado las revelaciones en nota a los estados financieros, de acuerdo con lo requerido por la SBS.



Principales Asuntos de Auditoría (PAA)

Cómo nuestra auditoría abordó el asunto

Estimación de la reserva técnica de siniestros ocurridos y no reportados – SONR (notas 3.11 y 19 a los estados financieros)

Al 31 de diciembre de 2022, la reserva técnica de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) de la Compañía es de S/16,344,082.

El cálculo de la reserva técnica de SONR se basa en métodos actuariales que están sujetos a la incertidumbre inherente, y por ende requieren juicio crítico en su determinación.

Para determinar la reserva técnica de SONR, la Compañía, con el apoyo de sus expertos actuariales, utiliza patrones basados en experiencias pasadas y siniestros históricos, a fin de estimar aquellos siniestros que ocurrieron y no han sido reportados a una fecha determinada, de acuerdo con las metodologías adoptadas por la Compañía y aprobadas por la SBS.

Dado que el proceso de la Compañía para estimar la reserva técnica de SONR involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de estimación de la reserva técnica de SONR.
- Corroboramos la razonabilidad de las metodologías aplicadas por la Compañía en la estimación de la reserva técnica de SONR.
- Obtuvimos la base de datos de la reserva técnica de SONR y probamos su integridad y, por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Corroboramos la razonabilidad de los patrones utilizados, en base a los cambios en la frecuencia y los costos, de acuerdo con los reportes de los siniestros históricos.
- Recalculamos la reserva de SONR.
- En relación con los supuestos y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, hemos revisado las revelaciones en nota a los estados financieros, de acuerdo con lo requerido por la SBS.



Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que no forma parte de los estados financieros ni de nuestro dictamen de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este dictamen de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía.

Responsabilidades de la gerencia y el Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros, y por el control interno que la gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con NIAs siempre detectará errores materiales, cuando existan. Los errores pueden surgir de fraude o error que son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea
 por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos
 riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer
 fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de
 fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude
 puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la
 vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos de una manera que logre su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo respecto de, entre otros aspectos, el alcance planificado, la oportunidad de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.



De los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo corriente y son, por consiguiente, los principales asuntos de auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro dictamen porque cabe razonablemente esperar que las potenciales consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, 27 de febrero de 2023

Refrendado por

Cecilia Hashimoto
Contador Público Colegiado Certificado

Gareglio Aparicio y Asociados

Matrícula No.01-24793

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Al 31 de diciembre de

| | | Al 31 de diciem | | | | Al 31 de diciem | |
|--|------|-----------------|-------------|---|------|-----------------|--------------|
| | Nota | 2022 | 2021 | | Nota | 2022 | 2021 |
| | | S/ | S/ | | | S/ | S/ |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | PASIVO CORRIENTE | | | |
| Caja y bancos | 4 | 95,888,580 | 73,505,927 | Tributos y cuentas por pagar diversas | 12 | 7,944,978 | 6,179,633 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | 5 | 6,197,310 | 3,087,915 | Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares | 13 | 36,175,453 | 29,544,101 |
| Inversiones a vencimiento | 7 | 19,732,869 | - | Cuentas por pagar a aseguradores | 14 | 5,349,792 | 9,436,365 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto | 6 | 23,252,020 | 20,061,497 | Otros pasivos | 15 | 2,393,957 | 105,877 |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores | 16 | 8,415,149 | 11,795,420 | Cuentas por pagar a reaseguradores | 17 | 16,411,659 | 10,003,698 |
| Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores | 18 | 12,875,943 | 5,390,066 | Reservas técnicas para siniestros | 19 | 43,725,350 | 23,052,484 |
| Cuentas por cobrar diversas | | 1,366,509 | 489,015 | Total del pasivo corriente | | 112,001,189 | 78,322,158 |
| Gastos pagados por adelantado | | 198,191 | 255,594 | | | | |
| Total del activo corriente | | 167,926,571 | 114,585,434 | PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| | | | | Obligaciones financieras | 16 | 10,229,824 | 10,229,826 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | Reservas técnicas por primas | 20 | 108,941,655 | 69,512,374 |
| Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores | 18 | 2,773,011 | 2,765,238 | Pasivos diferido | 21 | 1,802,522 | 2,165,638 |
| Inversiones a vencimiento | 7 | 90,277,942 | 56,283,137 | Total pasivo no corriente | | 120,974,001 | 81,907,838 |
| Inversiones en Inmuebles | 8 | 4,942,789 | 5,042,604 | TOTAL PASIVO | | 232,975,190 | 160,229,996 |
| Instalaciones, mobiliario y equipo, neto | 9 | 618,896 | 566,097 | | | | |
| Activo intangibles | 10 | 12,059,820 | 10,509,439 | PATRIMONIO | 23 | | |
| Activo diferido por impuesto a la renta | 22 | 7,837,087 | 5,338,666 | Capital social | | 65,586,202 | 56,610,202 |
| Otros activos | 11 | 749,898 | 2,741,351 | Reserva legal | | 777,245 | 777,245 |
| Total activo no corriente | | 119,259,443 | 83,246,532 | Resultado no realizados | | (608,082) | (634,554) |
| | | | | Resultados acumulados | | (11,544,541) | (19,150,923) |
| | | | | Total patrimonio | | 54,210,824 | 37,601,970 |
| TOTAL ACTIVO | | 287,186,014 | 197,831,966 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 287,186,014 | 197,831,966 |
| Cuenta de orden | 24 | 149,367,005 | 170,876,058 | Cuenta de orden | 24 | 149,367,005 | 170,876,056 |

PASIVO Y PATRIMONIO

ESTADO DE RESULTADOS

| Por el año | terminado |
|-------------|------------|
| al 24 da di | alambra da |

| | | el 31 de diciembre de | |
|--|--------|-----------------------|--------------|
| | Nota | 2022 | 2021 |
| | | S/ | S/ |
| Primas de seguros netas | | 238,090,256 | 191,238,264 |
| Primas cedidas netas | | (18,976,580) | (11,981,902) |
| Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados, | | , , , | , , , |
| neto de ajuste de reservas técnicas de primas cedidas | | (38,722,365) | (46,710,749) |
| Primas netas ganadas | 26 | 180,391,311 | 132,545,613 |
| Siniestros de primas de seguro | | (48,351,544) | (55,537,018) |
| Siniestros de primas de seguiro | | 16,766,223 | 11,757,138 |
| Ajuste de reservas de riesgo catastrófico y margen sobre la | | 10,700,223 | 11,737,130 |
| mejor estimación | | (744,856) | 103,051 |
| Siniestros netos | 26 | (32,330,177) | (43,676,829) |
| | | | |
| Resultado técnico bruto | | 148,061,134 | 88,868,784 |
| Comisiones sobre primas de seguros | 26 | (100,330,556) | (75,330,951) |
| Ingresos técnicos diversos | 26 | 103,079 | 34,788 |
| Gastos técnicos diversos | 26 | (20,251,471) | (9,622,317) |
| Resultado técnico, neto | | 27,582,186 | 3,950,304 |
| | | | |
| Ingresos financieros, neto | 27 | 14,082,938 | 3,656,564 |
| Diferencia de cambio, neta | 33 (i) | (179,371) | (208,840) |
| Resultados de inversiones | | 13,903,567 | 3,447,724 |
| Gastos de administracion, neto | 28 | (29,380,764) | (21,403,990) |
| Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta | | 12,104,989 | (14,005,962) |
| Impuesto a la renta | 25 | (2,809,607) | 4,133,774 |
| Utilidad (pérdida) neta del ejercicio | | 9,295,382 | (9,872,188) |
| | | | |
| Utilidad (pérdida) por acción básica y diluida | 23 | 0.14 | (0.18) |
| Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades) | 23 | 64,209,062 | 53,837,599 |

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

| Por el año tern | ninado |
|-----------------|---------|
| el 31 de diciem | nbre de |
| 2022 | 2021 |

| ei 31 de dicien | el 31 de diciembre de | | |
|------------------|----------------------------------|--|--|
| 2022 | 2021 | | |
| S/ | S/ | | |
| 9,295,382 | (9,872,188) | | |
| | | | |
| e) <u>26,472</u> | (829,886) | | |
| 26,472 | (829,886) | | |
| 9,321,854 | (10,702,074) | | |
| | 9,295,382 c) 26,472 26,472 | | |

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| | Nota | Número de acciones en circulación S/ | Capital social S/ | Reserva legal S/ | Resultados no realizados S/ | Resultados acumulados S/ | Total S/ |
|--|-------------------|---|-------------------------|------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-------------|
| Saldos al 1 de enero del 2021 | | 44,110,202 | 44,110,202 | 777,245 | 195,332 | (8,169,045) | 36,913,734 |
| Aportes de capital | 23 (a) | 12,500,000 | 12,500,000 | - | - | · - | 12,500,000 |
| Ajuste por Resolución SBS No.1856-2020 | 3.11 (b) y 23 (d) | - | - | - | - | (1,109,690) | (1,109,690) |
| Pérdida neta del ejercicio | | - | - | - | - | (9,872,188) | (9,872,188) |
| Otro resultado integral | 23 (c) | | | | (829,886) | | (829,886) |
| Saldos al 31 de diciembre del 2021 | | 56,610,202 | 56,610,202 | 777,245 | (634,554) | (19,150,923) | 37,601,970 |
| Aportes de capital | 23 (a) | 8,976,000 | 8,976,000 | - | · - | - | 8,976,000 |
| Ajuste por Oficio SBS No.26117-2022 | 23 (d) | - | - | - | - | (1,689,000) | (1,689,000) |
| Utilidad neta del ejercicio | | - | - | - | - | 9,295,382 | 9,295,382 |
| Otro resultado integral | 23 (c) | | | <u> </u> | 26,472 | | 26,472 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2022 | | 65,586,202 | 65,586,202 | 777,245 | (608,082) | (11,544,541) | 54,210,824 |

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

| | | Por el año terminado el 31 de diciembre de | | |
|---|-------------------|--|--------------|--|
| | Nota | 2022 | 2021 | |
| | | S/ | S/ | |
| | | | | |
| Actividades de Operación | | 0.005.000 | (0.070.400) | |
| Utilidad (pérdida) neta del ejercicio | | 9,295,382 | (9,872,188) | |
| Mas (menos) partidas que no afectan los flujos de | | | | |
| efectivo de las actividades de operación | | | | |
| Provisión para cuentas incobrables, neto de recupero | 6 (c) y 17 | 5,675,814 | 812,141 | |
| Ajuste de reservas técnicas por primas | 20 | 39,429,281 | 45,594,187 | |
| Depreciación y amortización | 8, 9 y 10 | 2,800,377 | 2,388,864 | |
| Impuesto a la renta diferido | 22 | (2,498,421) | (4,133,774) | |
| Otros ajustes | | (735,410) | (450,607) | |
| Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos | | (700,110) | (100,001) | |
| (Aumento) disminución en los activos operativos | | | | |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | | (8,842,407) | 1,429,341 | |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores | | 3,356,341 | (8,411,039) | |
| Cuentas por cobrar diversas | | (877,495) | 484,284 | |
| Gastos pagados por adelantado | | 57,402 | 107,628 | |
| Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores | | (7,493,650) | (1,007,919) | |
| Otros activos | | 1,991,453 | (800,195) | |
| Aumento (disminución) en los pasivos operativos: | | 1,991,400 | (000,193) | |
| Tributos y cuentas por pagar diversas | | 4,053,424 | 2,243,706 | |
| Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares | | (1,032,732) | (34,657,979) | |
| Cuentas por pagar a reaseguradores | | 6,407,962 | 4,460,118 | |
| Reservas técnicas por siniestros | | 20,672,865 | 4,048,673 | |
| Pasivos diferidos | | (363,117) | 1,238,134 | |
| Flujo neto proveniente por las actividades de operación | | | | |
| Fidjo fieto proveniente por las actividades de operación | | 71,897,069 | 3,473,375 | |
| Actividades de inversión | | | | |
| Compra y liquidación de inversiones | | (56,837,068) | (13,745,596) | |
| Compra de instalaciones, mobiliario y equipo | 9 | (157,380) | (85,867) | |
| Compra de intangibles | 10 | (4,146,362) | (1,430,095) | |
| Flujo neto utilizado en la actividades de inversión | | (61,140,810) | (15,261,558) | |
| | | | | |
| Actividades de financiamiento | | | | |
| Préstamos obtenidos | 16 | - | 10,000,000 | |
| Pago de intereses de préstamos | 16 | (927,117) | - | |
| Aportes de capital | 23 (a) | 8,976,000 | 12,500,000 | |
| Flujo neto proveniente de las actividades de financiamiento | | 8,048,883 | 22,500,000 | |
| Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo | | 18,805,142 | 10,711,817 | |
| Efectivo y equivalente de efectivo al inicio de año | | 73,505,927 | 56,786,192 | |
| Efectivo y equivalente de efectivo al final de año | | 92,311,069 | 67,498,009 | |
| Transacciones que no generan flujo de efectivo | | | | |
| Resultado no realizado | 23 (c) | 26,472 | (829,886) | |
| Ajuste de reserva MOCE | 3.11 (b) y 23 (d) | - | (1,109,690) | |
| Ajuste de reserva IBNR | 23 (d) | (1,689,000) | - | |
| Provisión de intereses de préstamo subordinado | 20 (u) | 927,115 | 229,826 | |
| | | 027,110 | | |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Identificación -

Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros (en adelante "la Compañía") se constituyó en Perú, en la ciudad de Lima, el 15 de enero de 2015, e inició operaciones el 1 de diciembre de 2015, autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante "la SBS") en virtud de la Resolución SBS No.5534-2015 del 16 de setiembre de 2015. La Compañía forma parte del denominado Grupo Pichincha.

b) Actividad económica -

La actividad principal de la Compañía comprende realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para la contratación de seguros de vida y generales, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias. Las operaciones de la Compañía están normadas por la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante la Ley de Banca y Seguros), modificada por el Decreto Legislativo No.1028.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en avenida Jorge Basadre No.310, piso 2, San Isidro, Lima.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por el Directorio el 25 de enero de 2022. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por el Directorio el 24 de enero de 2023 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros de 2022 adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

d) Situación patrimonial y Planes de la Gerencia -

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha incurrido en pérdidas acumuladas de S/11,544,541 que han reducido el patrimonio neto a S/54,210,824 (al 31 de diciembre de 2021, pérdidas acumuladas de S/19,150,923 que han reducido el patrimonio neto a S/37,601,970).

No obstante, la Compañía cuenta con el respaldo financiero de su Matriz. La Gerencia de la Compañía ha establecido las siguientes acciones para revertir progresivamente las pérdidas acumuladas:

- En línea con lo planificado, la Compañía viene realizando las actividades necesarias para el logro de un crecimiento promedio de primas entre 2023 y 2026 de un 21%. Así, al año 2026, la Compañía espera generar primas anualizadas equivalentes a 2.1 veces a las generadas en el año 2022.
- Nuevos canales masivos no vinculados y mayor penetración de optativos.
- Foco en la colocación de productos optativos en los canales del grupo (maximizar la penetración de productos complementarios al crédito).
- Incremento de rentas.
- Apoyo de la Matriz en la gestión de la Compañía a través de aportes de capital cuando sea necesario.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

b) Bases de medición -

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación -

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

d) Estimados y criterios contables significativos -

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la valorización y evaluación de deterioro de inversiones financieras, la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo y de los intangibles, las reservas técnicas por siniestros y primas, los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta y la evaluación de la probabilidad de contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones disponibles para la venta, inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar y los pasivos en general, excepto por los pasivos laborales, pasivos diferidos y las reservas de riesgos en curso. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

A continuación, se establece las categorías de clasificación de cada uno de los instrumentos financieros incluidos en el estado de situación financiera:

| | Préstamos y partidas por cobrar | Inversiones a valor razonable | Mantenidos hasta su vencimiento | Pasivos a costo amortizado |
|---|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| | S/ | S/ | S/ | S/ |
| 2022 Activos financieros Caja y bancos | 95,888,580 | _ | _ | _ |
| Inversiones a valor razonable y disponible para la venta | - | 6,197,310 | - | - |
| Inversiones a vencimiento Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | - 23,252,020 | - | 110,010,811 | - |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores | 8,415,149 | - | - | - |
| Cuenta por cobrar diversas | 1,366,509 | - 0.407.040 | - 110 010 011 | |
| | 128,922,258 | 6,197,310 | 110,010,811 | |
| Pasivos financieros | | | | |
| Cuentas por pagar a reaseguradoras | - | - | - | 16,411,660 |
| Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares Cuentas por pagar a asegurados | - | - | - | 36,175,033 5,349,792 |
| Oderitas por pagar a asegurados | <u> </u> | <u> </u> | <u> </u> | 57,936,485 |
| 2021 | | | | |
| Activos financieros | | | | |
| Caja y bancos | 73,505,927 | - | - | - |
| Inversiones a valor razonable y disponible para la venta Inversiones a vencimiento | - | 3,087,915 | - 56,283,137 | - |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | 20,061,497 | - - | 50,265,15 <i>1</i> - | - - |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores | 11,795,420 | - | - | - |
| Cuenta por cobrar diversas | 489,014 | | | |
| | 105,851,858 | 3,087,915 | 56,283,137 | - |
| Pasivos financieros | | | | |
| Cuentas por pagar a reaseguradoras | - | - | - | 10,003,698 |
| Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares | - | - | - | 29,544,101 |
| Cuentas por pagar a asegurados | | | <u> </u> | 9,436,365 48,984,164 |
| | | | | |

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

3.2 Caja y bancos -

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días.

3.3 Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución SBS No.7034-2012 y modificatorias, la clasificación y valorización de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

El registro contable inicial de las inversiones se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

La Compañía presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Un instrumento de inversión es clasificado a valor razonable con cambios en resultados si es adquirido con el propósito de venderlo o recomprarlo en el corto plazo o si es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estas inversiones comprenden principalmente las participaciones en fondos mutuos que se registran inicialmente al valor razonable y se valorizan mensualmente al valor de mercado, determinado por su valor cuota. Las ganancias y pérdidas en el valor de estas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

ii. Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son aquellas inversiones que no se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones al vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Se registran inicialmente al costo de la transacción, incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, son medidas a su valor razonable y las fluctuaciones se reconocerán directamente en otros resultados integrales en la cuenta "Resultados no realizados" hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente será transferida y registrada en el resultado del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se registran en resultados del ejercicio; mientras que, en el caso de los instrumentos representativos de capital, se reconocen en otros resultados integrales, en la cuenta "Resultados no realizados".

El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones o, a falta de estas, en base a flujos de efectivo descontados utilizando tasas de mercado acordes con la calidad crediticia y el plazo de vencimiento de la inversión. Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, son medidas al costo.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su correspondiente valor en libros, se reconoce en el estado de resultados.

iii. Inversiones mantenidas a vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y que, además:

 Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.

- La Compañía tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada ejercicio anual.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, la Compañía los haya designado como activos disponibles para la venta.
- Deben contar con clasificaciones de riesgo.

Se registran inicialmente a su valor razonable incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

El resultado del ejercicio no es afectado por reconocimientos de ganancias ni pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría. En caso de existir un deterioro de valor, el importe en libros se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Deterioro de inversiones financieras -

La Resolución SBS No.2608-2018 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

Instrumentos de deuda -

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- 1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- 6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa, si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
- 7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia integramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- 1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
- 3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- 4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Instrumentos de capital -

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- 2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- 3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- 1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa, si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- 2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- 4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

3.4 Cuentas por cobrar por operaciones de seguros -

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3198-2013 "Reglamento del pago de primas de seguros" modificada por la Resolución SBS No.4008-2015, las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago.

En el caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre suspendida, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los 90 días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

El reconocimiento de la provisión para cobranza dudosa se describe en el acápite 3.5 siguiente.

3.5 Provisión para cobranza dudosa -

i Cuentas por cobrar por operaciones de seguro

Según lo señalado por la Resolución SBS No.7037-2012 y la Resolución SBS No.3198-2013, las primas impagas (vencidas y las por vencer de una póliza) con antigüedad igual o superior a 90 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. A partir del 31 de agosto de 2015, a través de la Resolución SBS No.4008-2015, entró en vigencia la siguiente modificación a la provisión por deterioro:

Por las primas vencidas que se prolongue por 60 días o más, las empresas deben constituir las provisiones por deterioro establecidas en las normas contables pertinentes.

Asimismo, en el caso de las cuotas de las primas por cobrar que se mantengan en cobranza una vez terminada la vigencia de las pólizas, las empresas deben provisionar el 100% de los importes correspondientes.

Adicionalmente a lo señalado, las empresas deben considerar las siguientes disposiciones específicas:

- En el caso de los seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.
- En el caso de las entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, las empresas constituirán una provisión del 100% del ajuste en la prima calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y
 comercializadores, se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: las
 primas impagas con antigüedad igual o superior a 75 días se provisionarán aplicando un
 coeficiente del 50% como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o
 superior a 105 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan, sobre todas las cuotas vencidas y por vencer de la anualidad, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados.

Para el caso de las primas de póliza con vigencia mayor a un año no se considera en la provisión toda vez que no ha iniciado su vigencia o anualidad a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos no ha expirado.

ii Cuentas por cobrar a reaseguradores

De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados.

iii Cuentas por cobrar diversas

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS No.7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración" en el estado de resultados.

3.6 Operaciones con reaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

- Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y
- ii. Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de "primas cedidas" del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros primas de seguros y reaseguros aceptados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

3.7 Inversiones en inmuebles -

Las inversiones en inmuebles son propiedades de inversión que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al valor razonable, que corresponde al precio de transacción, salvo prueba en contrario. Los costos asociados a la transacción se incluyen en la medición inicial. Dicho costo comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

A efectos del reconocimiento posterior, la Compañía puede elegir como política contable entre el modelo del costo y el modelo del valor razonable, y se aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

La Compañía ha elegido el modelo del costo. En tal sentido, las propiedades de inversión se contabilizan de acuerdo con la NIC 16 "Inmueble, Maquinaria y Equipo" es decir, a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Esta contabilización, de acuerdo con lo establecido por la SBS, podría ser modificada al modelo del valor razonable, previa aprobación por parte de la SBS del o de los modelos a aplicarse para la determinación del valor razonable.

Una entidad puede elegir por registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan una propiedad de inversión o tratarlo como un elemento para fines de registro y depreciación. La Compañía trata como un solo elemento cada propiedad de inversión y ha asignado una vida útil de 20 años para calcular la depreciación bajo el método de línea recta.

Los ingresos por arrendamiento son reconocidos conforme devengan las cuotas fijadas en los contratos de alquiler y los gastos por depreciación, así como los gastos relacionados directamente con el mantenimiento de los bienes arrendados, se contabilizan netos en el rubro de "Ingresos financieros, neto" del estado de resultados.

3.8 Instalaciones, mobiliario y equipo, neto -

Las instalaciones, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de instalaciones, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

| | Años |
|---------------------|------|
| Instalaciones | 10 |
| Mobiliario y equipo | 10 |
| Equipos de cómputo | 4 |

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, mobiliario y equipo.

3.9 Intangibles -

Corresponden a software y licencias de uso y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 5 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha de ejercicio correspondiente.

Los derechos de exclusividad forman parte de los intangibles de la Compañía, se amortiza de acuerdo al plazo del contrato, con un plazo máximo de 5 años de acuerdo a lo establecido por la SBS; si el contrato de exclusividad fuese por un plazo mayor se solicitará una ampliación ante la SBS para que dicha amortización sea de acuerdo al plazo del contrato.

El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguido por la Compañía es el costo.

3.10 Pérdida por deterioro -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

3.11 Reserva técnica por siniestros -

La reserva técnica de siniestros representa la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes de la Compañía derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación y se constituye mensualmente como la suma de dos componentes de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.1856-2020 "Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros":

- La mejor estimación de las obligaciones (ME).
- El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate).
- a) La mejor estimación de las obligaciones (ME) refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y se calcula bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:
 - La reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago: asociada a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación que está conformada por:
 - i. Siniestros reportados aun cuando la empresa no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
 - ii. Siniestros en proceso de liquidación.
 - iii. Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado.
 - iv. Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la empresa, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.
 - Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP): representa el importe de los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.
 - La reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR): asociada a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación. Resulta de la suma de:
 - Reserva de los siniestros ocurridos aún no reportados: corresponde a la estimación del monto total pendiente por siniestros ocurridos que a la fecha de evaluación no han sido reportados.
 - ii. Reserva de los siniestros ocurridos, pero no suficientemente reportados: corresponde a la estimación del desarrollo de los siniestros ya reportados a la fecha de evaluación.
 - La reserva de gastos de liquidación de siniestros: corresponde a la estimación del importe necesario para afrontar los gastos asociados a la total liquidación y pago de los siniestros. Esta reserva está compuesta por:
 - i. Reserva de gastos directos de liquidación (ALAE- Allocated Loss Adjustment Expenses): corresponde a los gastos atribuibles o asignables a un siniestro en particular, como por ejemplo, la participación de ajustadores de siniestros.

- ii. Reserva de gastos indirectos de liquidación (ULAE- Unallocated Loss Adjustment Expenses): corresponden a los gastos que no pueden asignarse directamente a los siniestros, como por ejemplo, el gasto por oficinas de atención de siniestros, los sueldos y salarios de los empleados del área de siniestros y los gastos generales asociados a la gestión de siniestros.
- b) El margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. Esta estimación es requerida a partir del 1 de julio de 2021, y su efecto retrospectivo, según lo indicado en el segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS No.1856-2020 deben ser afectados a los resultados acumulados.

Al 31 diciembre de 2020, la estimación de las reservas técnicas por siniestros se efectuó en base a lo establecido en la Resolución SBS No.4095-201 "Reglamento de Reservas de Siniestros", la cual fue derogada el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia de la Resolución SBS No.1856-2020.

3.12 Reserva técnica por primas -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.6394-2016, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDC). A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido. Asimismo, dicha resolución especifica cuáles son los costos de adquisición computables, los cuales tienen que ser asociables directamente al contrato de seguro y de reaseguro aceptado.

En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

La reserva matemática se constituye sobre los seguros de vida individual mediante cálculos actuariales de acuerdo con las normas dictadas por la SBS.

Las reservas matemáticas de rentas vitalicias se determinan sobre la base de cálculos actuariales de acuerdo con las metodologías de la SBS.

La SBS dispuso un nuevo reglamento el 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS No.887-2018, para la constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), así como el análisis de suficiencia de activos.

Con fecha 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS No.886-2018, la SBS aprobó el uso obligatorio de tablas de mortalidad SPP-S-2017 y SPP-I-2017. Esta norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

3.13 Pasivos diferidos -

Los pasivos diferidos corresponden a contratos de seguros cuya vigencia es mayor a un año, cuyas primas corresponden a períodos anuales que no han iniciado a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos aún no han expirado y se presentan neto de la prima cedida a reaseguradores. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la SBS.

3.14 Beneficios de los trabajadores -

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto de gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en los meses de julio y diciembre de cada año cuando el personal no está sujeto a la modalidad de remuneración integral.

3.15 Ingresos y egresos por operaciones de seguros -

Los ingresos por primas se contabilizan cuando éstas han sido efectivamente pagadas o se haya suscrito el convenio de pago correspondiente, emitiéndose la póliza respectiva. Los ingresos por primas de seguros por contratos mayores a un año son reconocidos al inicio de la vigencia anual de cada período cubierto por la póliza respectiva. Los ingresos por primas son reconocidos a lo largo del período pactado de cobertura a través de sus respectivas reservas de riesgos en curso.

Las primas de crédito son reconocidas en base a las declaraciones de ventas de los clientes y ya no se contabiliza al 100% del costo mínimo variable.

Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos (pólizas) de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

Los demás ingresos y gastos se registran en el período en que se devengan.

3.16 Impuesto a la renta -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

3.17 Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

3.18 Contragarantías -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3028-2010 "Reglamento de Pólizas de caución", la Compañía puede solicitar contragarantías a sus clientes, en virtud de la cobertura otorgada en el seguro de caución. En cualquier caso, independientemente de la constitución y/o ejecución de las contragarantías, las compañías de seguros deben cumplir con el pago de la cobertura, según las condiciones que se hubieran establecido. Dichas contragarantías son registradas en cuentas de orden según lo dispuesto en el Oficio Múltiple SBS No.18357-2004.

3.19 Utilidad (pérdida) por acción -

La utilidad o pérdida por acción básica se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. En el caso de las acciones generadas por la capitalización de las utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad o pérdida por acción básica y diluida son las mismas.

3.20 Información por segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 25.

3.21 Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

3.22 Nuevos pronunciamientos contables -

i) Pronunciamientos contables vigentes -

Las siguientes modificaciones a NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2022:

- Modificación a la NIC 16, 'Inmuebles, Maquinaria y Equipo' Ingresos recibidos antes de tener el uso previsto del activo.
- Modificación a la NIIF 13, "Combinaciones de Negocios" Referencia al Marco Conceptual.
- Modificación a la NIC 37 Contratos Onerosos Costo de cumplir un contrato.
- ii) Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes -
- NIIF 17 Contratos de seguros -

En mayo de 2017, se emitió la NIIF 17 que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguro". Esta norma establece un modelo de medición corriente en el que es requerido actualizar las estimaciones a cada fecha de balance. Los contratos de seguro se miden tomando en cuenta los siguientes componentes:

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en resultados o en otro resultado integral. Se espera que la opción tomada se defina en función a cómo se reconocen los activos financieros según la NIIF 9.

Para contratos de corta duración que generalmente son suscritos por aseguradoras que no son de seguros de vida, se permite un enfoque de asignación de primas simplificado para el pasivo, respecto de la cobertura remanente.

La NIIF 17 modifica el modelo general de medición denominado "enfoque de cargo variable" para ciertos contratos suscritos por aseguradoras de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de las partidas subyacentes. Al aplicar el "enfoque de cargo variable", la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el MSC. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que los de las que usan el modelo general.

Las nuevas reglas afectarán los estados financieros y los indicadores de desempeño clave de todas las entidades que suscriben contratos de seguros o de inversión con características de participación discrecional.

Ciertas enmiendas efectuadas en julio de 2020 tienen como objetivo facilitar la implementación de la norma al reducir los costos de implementación y facilitar la explicación de los resultados de la aplicación de la NIIF 17 a inversionistas y terceros. Las enmiendas también aplazaron la fecha de aplicación de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023.

En diciembre de 2021, se efectuó otra modificación relevante para las empresas que adoptarán la NIIF 17 junto con la NIIF 9 por primera vez en 2023. Con esta modificación, se otorga la posibilidad de que los requerimientos de clasificación de activos financieros de la NIIF 9 se apliquen en los períodos comparativos que sean presentados, usando la misma clasificación que se espera reciban estos activos en la aplicación inicial de la NIIF 9. Esta opción puede ser aplicada a todos los activos financieros, inclusive los mantenidos con respecto a actividades no relacionadas con contratos dentro del alcance de la NIIF 17.

- Divulgación de políticas contables -Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2.
- Modificaciones a la NIC 8 Definición de estimaciones contables.

- Modificaciones a NIC 12, Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción.
- Modificaciones a la NIC 1 Clasificación de Pasivos como Corrientes y No corrientes.
- Modificación a la NIIF 16 Ventas con Arrendamiento Posterior.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

Como se indica en la nota 2-a), las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

3.23 Disposiciones de la SBS aplicables a la Compañía -

Aplicables en el 2023 -

Reglamento de la Reservas Matemáticas Resolución SBS No.1143-2021 -

Mediante Resolución No.1143-2021, la SBS publicó el Reglamento de Reservas Matemáticas el cual establece la metodología de cálculo de la reserva para productos de largo plazo, estableciendo como fecha para el cambio metodológico propuesto por la norma el 30 de junio de 2022.

Las empresas deben evaluar el monto de reserva matemática que deben constituir utilizando el criterio de mejor estimación actual de los flujos de efectivo futuros esperados (valor medio esperado). Asimismo, deben constituir un margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate) para cubrir la incertidumbre asociada al riesgo técnico de los flujos de efectivo futuros esperados de sus obligaciones. Este margen se constituye como un margen adicional sobre la mejor estimación que asegura que el valor de la reserva matemática sea equivalente al importe necesario para cubrir el costo de las obligaciones con los asegurados y se calcula de forma separada de la reserva en base a la mejor estimación.

El presente Reglamento es de aplicación obligatoria para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando en consideración el límite del contrato, sobre riesgos biométricos, tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).

Durante el 2022, mediante Resolución No.03299-2022 (publicada el 2 de noviembre de 2022), la SBS modificó la Resolución No.1143-2021, ampliando la fecha de cambio metodológico al 1 de enero de 2023. Además, se incluye el seguro de Vida Ley extrabajadores en el nuevo Reglamento de Reservas Matemáticas. En adición, en dicha norma la SBS publicó el Reglamento de Aspectos Actuariales del Seguro de Vida Ley, el cual subdivide en tres grupos las pólizas del Seguro de Vida Ley extrabajadores y establece las reservas técnicas que aplican en cada grupo de pólizas o régimen. La Compañía estima que el impacto de la primera aplicación de la normativa de largo plazo presentará un disminución en resultados acumulados, efecto de una mayor reserva, la cual considera no va a ser significativa respecto al patrimonio total a diciembre 2022; el impacto se verá en los.riesgos de Accidentes Personales, Vida Grupo, Desgravamen y Renta Particular.

Adicionalmente, la SBS estableció consideraciones en la tarificación del Seguro de Vida Ley de los trabajadores y modificó el reglamento de la reserva de riesgos en curso. En la reserva por insuficiencia de primas del seguro de vida Ley trabajadores y extrabajadores del segundo régimen, la SBS modificó el ratio-combinado incorporando el costo o déficit futuro de primas del Seguro de Vida Ley extrabajadores del tercer régimen, cuyo plazo de adecuación vence el 30 de junio de 2023.

Aplicables en el 2022 -

Medidas de excepción con relación al cálculo de provisiones de cuentas por cobrar por operaciones de seguros Oficio No.51393-2022 -

El 25 de noviembre de 2022, mediante Oficio No.51393-2022, la SBS dejó sin efecto las medidas decretadas mediante No.11159-2020 por lo tanto las empresas que aún se encuentran haciendo uso de la disposición que permitió ampliar el periodo para el cálculo de las provisiones de las primas por cobrar a 180 días, deberán reconocer las provisiones que correspondan según reglamento de pago de primas de pólizas de seguros (Resolución No.3198-2013) a más tardar en los estados financieros de diciembre 2022.

Al respecto, la Compañía aplicó lo establecido en el oficio antes señalado, ver nota 6-c).

Procedimientos mínimos para la gestión, clasificación, reporte y constitución de provisiones por controversias Resolución SBS No.272-2017-

El 20 de agosto del 2021, mediante Resolución SBS No.272-2017, cuya finalidad es promover una adecuada gestión de las controversias que enfrentan las empresas supervisadas, resulta necesario establecer los procedimientos mínimos para su gestión, clasificación, reporte y constitución de provisiones, los cuales han sido formulados tomando en consideración la experiencia adquirida en las acciones de supervisión realizadas en los últimos años. La presente normativa se aplicó a partir del 1 de enero de 2022, resultando un efecto de S/108,538 que fue registrado contra los "Gastos de administración, neto", ver nota 28.

4 CAJA Y BANCOS

Este rubro comprende lo siguiente:

| | <u>2022</u> | |
|----------------------------------|-------------|------------|
| | S/ | S/ |
| Caja y fondo fijo | - | 4 |
| Cuentas corrientes y ahorros (a) | 28,810,083 | 15,320,728 |
| Depósitos a plazo (b) | 63,500,986 | 52,177,277 |
| | 92,311,069 | 67,498,009 |
| Depósitos de contragarantía (c) | 3,577,511 | 6,007,918 |
| | 95,888,580 | 73,505,927 |

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes y de ahorros en instituciones financieras locales, se encuentran denominados en moneda nacional y extranjera, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos a plazos se mantienen en instituciones financieras locales que mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio, y devengan intereses entre 0.946% y 8.05% en soles (entre 0.55% y 5.50% al 31 de diciembre de 2021) y del 3.86% en dólares (0.35% al 31 de diciembre de 2021) Los depósitos están denominados en moneda nacional y extranjera, y son de libre disponibilidad.
- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a los saldos finales de las cuentas corrientes de contragarantías, generado por la garantía de las primas de cauciones.
- (d) En el 2022 y 2021, los intereses por depósitos de ahorros y a plazo ascendieron a S/6,545,282 y S/916,777 respectivamente, estos importes se incluyen en el rubro "Ingresos financieros, netos", en el estado de resultados, ver Nota 27.

5 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

 2022
 2021

 S/
 S/

Fondos de inversión (a)

 6,197,310
 3,087,915

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a participaciones en Fondos de Inversión Compass Group SAFI. Estos fondos mantienen clasificaciones de bajo riesgo crediticio, son registrados a su valor de mercado en base a su valor cuota al cierre del mes.

En el 2022, las utilidades por la participación en fondos de inversiones ascienden a S/357,561 (S/217,274 en el 2021), la cual se presenta en el rubro "Ingresos financieros, neto" del estado de resultados, ver Nota 27.

6 CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

| | 2022 | 2021 | |
|---|----------------------|--------------------|--|
| | S/ | S/ | |
| Banco Pichincha del Perú, Nota 32 | 13,417,217 | 8,632,620 | |
| Sanitas Perú S.A. | 995,022 | 1,865,427 | |
| Diners Club Perú | 952,634 | 109,478 | |
| Financiera Credinka S.A. | 617,508 | 1,041,854 | |
| Integra Retail | 379,515 | 669,876 | |
| Cooperativas | 61,819 | 65,311 | |
| Cencosud | 49,207 | 45,523 | |
| Acceso | 44,688 | 2,495,895 | |
| Banco Alfin | 37,754 | - | |
| Integra Retail Selva | 20,232 | 34,244 | |
| Marcimex | 541 | 15,000 | |
| Otros (*) | <u>13,257,443</u> | 6,015,945 | |
| | 29,833,580 | 20,991,173 | |
| Provisión de cobranza dudosa (c), Nota 26 | (<u>6,581,560</u>) | (<u>929,676</u>) | |
| | 23,252,020 | 20,061,497 | |

- (*) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar del riesgo cauciones cuyos saldos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 ascienden a S/5,987,906 y S/4,36361,903, respectivamente. Asimismo, corresponde a las cuentas por cobrar con plazo vencido.
- (a) Las cuentas por cobrar corresponden a las ventas de los productos de seguros realizados por los canales de comercialización. Los canales de comercialización se encargan de comercializar y recaudar las primas en nombre de la Compañía. El detalle de los riesgos es el siguiente:

| | <u>2022</u> | 2021 | |
|---------------|-------------------|------------|--|
| | S/ | S/ | |
| Desgravamen | 13,707,350 | 8,237,965 | |
| Cauciones | 5,987,906 | 4,361,903 | |
| Vida Grupo | 3,617,716 | 1,361,531 | |
| SCTR | 2,970,485 | 1,988,718 | |
| Vida Ley | 1,548,055 | 846,113 | |
| Accidentes | 867,233 | 3,461,892 | |
| Robo y asalto | 442,775 | 114,913 | |
| SOAT | 432,527 | 507,167 | |
| Misceláneos | 255,055 | 12,574 | |
| Sepelio | 4,478 | 98,397 | |
| | <u>29,833,580</u> | 20,991,173 | |

(b) El detalle de la antigüedad de los convenios por cobrar por operaciones de seguro es el siguiente:

| | 2022 | | 2021 | |
|---|------------|-----|------------|-----|
| | S/ | % | S/ | % |
| Cuentas por cobrar vigentes Cuentas por cobrar vencidas: | 15,770,454 | 53 | 19,521,523 | 93 |
| Hasta 30 días | 3,952,535 | 13 | 539,974 | 3 |
| Hasta 31 a 60 días | 2,053,245 | 7 | - | - |
| Hasta 61 a 90 días | 1,089,634 | 4 | - | - |
| De 91 a más | 6,967,712 | 23 | 929,676 | 4 |
| | 29,833,580 | 100 | 20,991,173 | 100 |

(c) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2022 y 2021 es como sigue:

| | <u>202</u> | 2 | 2021 | |
|---|------------|--|------|--|
| | S/ | | S/ | |
| Saldo al 1 de enero Adiciones (*) Recuperos Saldo al 31 de diciembre | (| 929,676) 5,651,884) - - 6,581,560) | (| 173,084) 812,141) 55,549 929,676) |

(*) Corresponde principalmente a la regularización de la provisión de cobranza dudosa, según lo indicado por la SBS mediante Oficio No.51393-2022, el cual dejó sin efecto las medidas decretadas mediante Resolución SBS No.11159-2020 que requirió a las empresas a reconocer las provisiones según reglamento de pago de primas de pólizas de seguros (Resolución No.3198-2013), ver Nota 3.23 y Nota 26.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro por deterioro para cuentas por cobrar por operaciones de seguros es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

7 INVERSIONES A VENCIMIENTO

Este rubro comprende lo siguiente:

| | <u>2022</u> | 2021 | |
|------------------------------|-------------|------------|--|
| | S/ | S/ | |
| Bonos corporativos | 56,257,881 | 36,647,549 | |
| Bonos soberanos | 16,324,776 | 10,854,477 | |
| Bonos subordinados | 14,790,818 | 7,008,442 | |
| Bonos de arrendamientos | 2,904,467 | 1,772,669 | |
| Certificados de depósito (b) | 19,732,869 | | |
| Total | 110,010,811 | 56,283,137 | |
| Porción corriente | 19,732,869 | - | |
| Porción no corriente | 90,277,942 | 56,283,137 | |
| Total | 110,010,811 | 56,283,137 | |

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a bonos en soles que han sido emitidos por diversas entidades de primer nivel, devengan tasas de interés anual entre 5.85% y 10.86% (4.06% y 8.13% al 31 de diciembre de 2021) y tienen vencimiento entre el 2023 hasta el 2042 (entre el 2022 hasta el 2042, en el 2021).
- (b) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a certificados en soles que han sido emitidos por entidades financieras del país, devengan tasas de interés entre 5.50% y 7.09% y tienen vencimiento entre febrero y abril del año 2023.

La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS. Los intereses generados durante el 2022 ascienden a S/9,019,779 (S/2,963,140 para el 2021), ver Nota 27.

8 INVERSIONES EN INMUEBLES

Este rubro comprende lo siguiente:

| | | | 2022 | <u>2021 </u> |
|------------------------------|-----------|------------|------------|--|
| | Terreno | Edificio | Total | Total |
| | S/ | S/ | S/ | S/ |
| Costo | | | | |
| Saldo al 1 de enero | 3,177,473 | 1,996,312 | 5,173,785 | 5,173,785 |
| Adiciones | - | - | - | |
| Saldo al 31 de diciembre (a) | 3,177,473 | 1,996,312 | 5,173,785 | 5,173,785 |
| Depreciación acumulada | | | | |
| Saldo al 1 de enero | | (131,181) | (131,181) | (31,365) |
| | - | ' ' | , , | , , |
| Depreciación | | (99,815) | (99,815) | (99,816) |
| Saldo al 31 de diciembre | | (230,996) | (230,996) | (131,181) |
| Valor neto en libros | 3,177,473 | 1,765,316 | 4,942,789 | 5,042,604 |

Durante el 2022, el ingreso por arrendamiento de los inmuebles ascendió a S/463,546 (S/452,240 en el 2021), ver Nota 27.

9 INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

| | | | | | 2022 | 2021 |
|--------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------|--------------------|--------------------|
| | Muebles y enseres | Equipos de cómputo | Equipos diversos | Instalaciones | Total | Total |
| | S/ | S/ | S/ | S/ | S/ | S/ |
| Costo | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero | 232,326 | 694,508 | 216,005 | 307,399 | 1,450,238 | 1,364,371 |
| Adiciones | 47,370 | - | 46,480 | 63,530 | 157,380 | 85,867 |
| Deducciones | | (149,997) | | | (149,997) | <u> </u> |
| Saldo al 31 de diciembre | 279,696 | 544,511 | 262,485 | 370,929 | 1,457,621 | 1,450,238 |
| Depreciación acumulada | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero | (121,006) | (576,201) | (112,511) | (74,423) | (884,141) | (767,277) |
| Adiciones | (24,021) | (27,133) | (30,244) | (23,183) | (104,581) | (116,864) |
| Deducciones | | 149,997 | | | 149,997 | |
| Saldo al 31 de diciembre | (<u>145,027</u>) | (453,337) | (142,755) | (97,606) | (<u>838,725</u>) | (<u>884,141</u>) |
| Valor neto en libros | <u>134,669</u>) | 91,174 | 119,730 | 273,323 | 618,896 | 566,097 |

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no existen prendas ni se han otorgado en garantía a terceros los bienes de mobiliarios y equipos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de un deterioro en el valor neto del mobiliario y equipo.

10 ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

| | Derecho de | Inversiones | 2022 | 2021 |
|--|---|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | exclusividad (a) S/ | en software (b) S/ | Total S/ | Total S/ |
| Costo Saldo al 1 de enero | 5,502,500 | 9,447,605 | 14,950,105 | 13,520,010 |
| Adiciones Saldo al 31 de diciembre | 3,000,000 8,502,500 | 1,146,362 10,593,967 | 4,146,362 19,096,467 | 1,430,095 14,950,105 |
| | Derecho de exclusividad | Inversiones en software | 2022 | 2021 |
| | (a) S/ | (b) S/ | Total S/ | Total S/ |
| Depreciación acumulada Saldo al 1 de enero Adiciones Deducciones Saldo al 31 de diciembre Valor neto en libros | (2,037,600) (1,442,425) (3,480,025) 5,022,475 | | , , , | , , , |

- (a) En el año 2022, las adiciones corresponden a un pago al comercializador por derecho de exclusividad en la comercialización de un producto Desgravamen, Protección contra accidentes y Microseguro de vida.
- (b) Las adiciones corresponden principalmente a proyectos asociados a productos como el ecommerce, gestión de garantías, implementación de la ley de usura y al proyecto de siniestro digital.

11 OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende lo siguiente:

| | <u>2022</u> | | <u> 2021</u> | |
|---|-------------|--------|--------------|-----------|
| | S/ | | S/ | |
| ITAN, Nota 25 (d) | 7 | 49,898 | | 229,244 |
| Pagos a cuenta del impuesto a la renta | - | | | 2,511,967 |
| Impuesto general a las ventas no domiciliados | | | | 140 |
| | 7 | 49,898 | | 2,741,351 |

12 TRIBUTOS Y CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

Este rubro comprende lo siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|-----------|-----------|
| | S/ | S/ |
| Cuentas por pagar comerciales | 4,484,988 | 4,857,349 |
| Cuentas por pagar diversas (a) | 1,251,174 | 85,187 |
| Otros tributos | 675,682 | 586,702 |
| Vacaciones por pagar | 556,840 | 386,439 |
| Impuesto a la renta de quinta categoría | 80,994 | 98,909 |
| Administradora de Fondo de Pensiones | 78,621 | 67,331 |
| Depósitos en garantía | 37,400 | 37,400 |
| Otros (b) | 779,279 | 60,316 |
| | 7,944,978 | 6,179,633 |

- (a) El incremento se origina por la provisión de participación de utilidades a los canales Banco Pichincha, Diners Club e Integra Retail.
- (b) Al 31 de diciembre 2022, se encuentra conformado principalmente por los beneficios sociales por pagar a los colaboradores por S/723,529 (S/11,029 al 31 de diciembre de 2021) y por la provisión de ESSALUD por el importe de S/52,509 (S/45,260 al 31 de diciembre de 2021).

2022

2024

13 CUENTAS POR PAGAR A INTERMEDIARIOS Y AUXILIARES

Este rubro comprende lo siguiente:

| | 2022 | <u>2021 </u> |
|--|------------|--|
| | S/ | S/ |
| Banco Pichincha del Perú, Nota 32 | 30,504,921 | 25,700,954 |
| Diners | 2,594,247 | 238,933 |
| Corredores de cauciones | 998,654 | 812,858 |
| Financiera Credinka | 494,351 | 596,062 |
| Asistencia por pagar | 374,922 | 281,956 |
| Amerika Brokers Corredores de Seguros S.A. | 353,214 | 128,878 |
| Integra Retail | 194,088 | 522,192 |
| Banco Alfin | 79,515 | - |
| Fuerza de ventas | 56,968 | 50,987 |
| Acceso | 49,407 | 647,709 |
| Cajas Rurales de Ahorro y Crédito | 27,281 | 33,633 |
| Integra Retail Selva | 10,499 | 61,904 |
| Carsa (Empresa de bienes y servicios para el hogar S.A.C.) | 2,518 | 35,344 |
| Financiera Oh | 7,569 | 15,312 |
| Cooperativas | 9,826 | 8,693 |
| Otros | 417,472 | 408,687 |
| | 36,175,453 | 29,544,101 |

14 CUENTAS POR PAGAR A ASEGURADOS

Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra conformado principalmente por: i) las contragarantías recibidas por los contratos de cauciones, los cuales son registrados en cuentas corrientes por S/3,577,511 (S/6,007,918 al 31 de diciembre de 2021), y ii) abonos no identificados de clientes por S/1,772,282 (S/3,428,448 al 31 de diciembre de 2021).

15 OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2022 comprende lo siguiente.

| | 2022 | 2021 | |
|---|-----------|---------|--|
| | S/ | S/ | |
| Provisión impuesto a la renta corriente | 1,381,534 | - | |
| Provisión participación de trabajadores | 788,000 | - | |
| Compensación por tiempo de servicios | 99,896 | 80,621 | |
| Otros | 124,527 | 25,256 | |
| | 2,393,957 | 105,877 | |

16 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene un préstamo otorgado por el Banco Pichincha, por S/10,000,000 con vencimiento en setiembre 2031 y con una tasa fija con interés compensatorio de 9.35% anual. Dicho préstamo fue destinado para el cómputo de patrimonio de efectivo.

17 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2022 | 2021 |
|---|-------------------|------------|
| | S/ | S/ |
| Por cobrar | | |
| Siniestros por cobrar por reaseguro automático | | |
| no proporcionales | 1,126,292 | - |
| Siniestros por cobrar por reaseguro automático proporcionales | 7,312,787 | 11,795,420 |
| Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa, Nota 26 | (23,930) | |
| | 8,415,149 | 11,795,420 |
| | | |
| Por pagar | | |
| Primas por pagar por reaseguro automático proporcionales | 10,847,056 | 9,435,858 |
| Primas por pagar por reaseguro facultativo (c) | - | 42,183 |
| Primas por pagar por reaseguro automático no proporcionales | 5,564,603 | 525,657 |
| | <u>16,411,659</u> | 10,003,698 |

(a) Los siniestros por cobrar por reaseguro automático corresponden al saldo pendiente de reembolso de siniestros liquidados en forma definitiva o parcial, los cuales se encuentran bajo contratos de reaseguro automático, exceso de pérdida y/o cuota parte. Estos saldos se encuentran en negociación con los reaseguradores y dentro del plazo de cobro vigente.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar un deterioro para cuentas por cobrar a reaseguradores a la fecha del estado de situación financiera.

- (b) Las cuentas por pagar provenientes de reaseguro automático incluyen principalmente las primas de los contratos de exceso de pérdida y/o cuota parte, así como el ajuste de las primas de reinstalación de los contratos vigentes durante dichos años.
- (c) Las primas por pagar de reaseguro facultativo comprenden principalmente los contratos facultativos proporcionales por contratos de seguros cedidos, mediante los cuales, la Compañía transfiere al reasegurador un porcentaje o importe de un riesgo individual, sobre la base de la prima emitida y la cobertura es por el período del contrato de seguro emitido por la Compañía.
- (d) A continuación, se detallan los reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene siniestros por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, de acuerdo con los criterios requeridos por la SBS:

| | Clasificación de riesgo | | | |
|----------------------------------|-------------------------|------|-------------|------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| | S/ | S/ | S/ | S/ |
| Scor Global Life S.E. | А | + A+ | - 1,093,782 | 5,396,559 |
| Hannover Rueckserverichungs A.G. | Α | + A+ | 2,514,937 | 4,290,902 |
| Catlin RE. | Α | + A+ | - 239,328 | 1,756,147 |
| Navigators Insurance | Α | + A+ | 1,607,457 | 327,881 |
| Ocean International Reinsurance | | A A: | | 23,931 |
| MS AMLIM AG | | A | 1,593,655 | - |
| PATRIA SAB | | A | 1,365,990 | |
| | | | 8,415,149 | 11,795,420 |

18 ACTIVOS POR RESERVAS TECNICAS A CARGO DE REASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2022 | 2021 | |
|--|------------|-----------|--|
| | S/ | S/ | |
| Reservas técnicas de siniestros cedidos, Nota 19 (a) | 12,875,943 | 5,390,066 | |
| Reservas técnicas de primas cedidas, Nota 20 (a) | 2,773,011 | 2,765,238 | |
| | 15,648,954 | 8,155,304 | |

19 RESERVAS TECNICAS POR SINIESTROS

Este rubro comprende lo siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|---------------------------------------|------------------------------------|
| | S/ | S/ |
| Reservas por siniestros reportados de primas y reaseguros aceptados Reservas por siniestros ocurridos y no reportados SONR Gastos por liquidación de siniestros Margan cobre la major estimación (MOCE) | 24,474,647 16,344,082 1,835,558 | 15,867,088 6,268,373 590,816 |
| Margen sobre la mejor estimación (MOCE) | 1,071,063 43,725,350 | 326,207 23,052,484 |

A continuación, se presenta la composición del saldo por ramo técnico:

| | Siniestros directos S/ | SONR S/ | MOCE S/ | Total S/ | Siniestros cedidos (a) S/ |
|------------------------|------------------------------|------------|------------|-------------|---------------------------------|
| 2022 | . , | . , | G , | G , | . , |
| Cauciones (b) | 9,856,127 | - | 231,592 | 10,087,719 | 7,596,564 |
| Desgravamen | 9,524,402 | 1,599,581 | 279,937 | 11,403,920 | 1,138,081 |
| SOĂT | 3,143,971 | 1,045,872 | 193,475 | 4,383,318 | 524,993 |
| Vida Grupo | 1,397,098 | 2,295,739 | 140,597 | 3,833,434 | <u>-</u> |
| Accidentes Personales | 233,548 | 912,536 | 50,779 | 1,196,863 | - |
| Robo y Asalto | 298,289 | 903,266 | 42,614 | 1,244,169 | _ |
| Misceláneos | 31,031 | 1,195,429 | 37,392 | 1,263,852 | - |
| Vida Ley | 1,758 | 1,588,052 | 31,409 | 1,621,219 | 330,513 |
| SCTR (c) | 1,672,785 | 6,571,584 | 45,922 | 8,290,291 | 3,285,792 |
| Sepelio de corto plazo | <u>151,196</u> | 232,023 | 17,346 | 400,565 | |
| | 26,310,205 | 16,344,082 | 1,071,063 | 43,725,350 | 12,875,943 |
| 2021 | | | | | |
| Desgravamen | 8,631,676 | 2,999,135 | 197.375 | 11,828,186 | 2,533,595 |
| SOAT | 3,104,692 | 266,881 | 8,273 | 3,379,846 | 764,057 |
| Cauciones (b) | 2,877,400 | - | - | 2,877,400 | 1,948,427 |
| Vida Grupo (| 1,316,456 | 967,906 | 51,783 | 2,336,145 | - |
| Misceláneos | 37,858 | 807,364 | 24,156 | 869,378 | - |
| Accidentes personales | 138,189 | 562,600 | 15,300 | 716,089 | - |
| Robo y asalto | 183,612 | 261,588 | 11,473 | 456,673 | - |
| Vida Ley | 420 | 277,703 | 5,564 | 283,687 | 111,081 |
| Sepelio de corto plazo | 170,073 | 59,382 | 3,726 | 233,181 | - |
| SCTR (c) | 1,660 | 65,813 | 8,558 | 76,031 | 32,906 |
| Otros | (4,132) | | | (4,132) | |
| | 16,457,904 | 6,268,372 | 326,208 | 23,052,484 | 5,390,066 |

- (a) Comprende a la porción cedida a reaseguradores de los siniestros reportados pendientes de liquidación el cual comprende S/3,744,000 a los siniestros ocurridos y no reportados de los productos Desgravamen, Vida ley y SCTR. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2022, dichos importes se incluyen en el rubro Activo por reserva técnica por siniestros a cargo de reaseguradores, Nota 18.
- (b) Comprende las provisiones de los casos que se encuentran en condición de controversia, el cual comprende S/9,854,000 por la provisión reserva de siniestros y S/7,596,000 por la provisión de la porción cedida.
- (c) Comprende un incremento a S/6,571,584 en la reserva de siniestros ocurrido y no reportados debido al incremento de los casos de siniestros reportados en el ejercicio por S/1,981,000.
- (d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas técnicas por siniestros, incluyendo las relacionadas al SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

20 RESERVAS TECNICAS POR PRIMAS

Este rubro comprende lo siguiente:

| | <u>2022</u> | 2021 | |
|--|--------------------|------------|--|
| | S/ | S/ | |
| Reservas de riesgo en curso | 7,463,796 | 7,976,195 | |
| Reservas por insuficiencia de primas (RIP) | 717,812 | 840,965 | |
| Reservas matemáticas | <u>100,760,047</u> | 60,695,214 | |
| | <u>108,941,655</u> | 69,512,374 | |

A continuación, se presenta la composición de las reservas por tipo de seguro:

| | Reserva matemática de vida | Reserva de riesgo curso | RIP | Total | Reservas técnicas cedidas |
|----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------|-------------|---------------------------------|
| | S/ | S/ | S/ | S/ | S/ |
| 2022 | | | | | |
| Sobrevivencia (*) | 59,506,479 | - | - | 59,506,479 | - |
| Invalidez (*) | 25,269,350 | - | - | 25,269,350 | - |
| Vida Grupo (**) | 5,543,620 | - | - | 5,543,620 | 112,441 |
| Renta particular (*) | 3,315,807 | - | - | 3,315,807 | - |
| Cauciones | - | 3,004,026 | 2,053 | 3,006,079 | 2,032,263 |
| Accidentes personales (**) | - | 2,198,582 | 552,854 | 2,751,436 | - |
| Desgravamen | 2,216,725 | - | - | 2,216,725 | 223,862 |
| Renta jubilación (*) | 1,602,884 | - | - | 1,602,884 | - |
| SOAT | - | 1,550,790 | - | 1,550,790 | - |
| SCTR pensión (*) | 1,242,451 | - | - | 1,242,451 | - |
| Vida ley | 1,120,473 | - | - | 1,120,473 | 156,866 |
| Misceláneo | - | 377,324 | 156,090 | 533,414 | - |
| SCTR | 493,867 | - | - | 493,867 | 246,934 |
| Otros | 448,391 | 333,074 | 6,815 | 788,280 | 645 |
| | 100,760,047 | 7,463,796 | 717,812 | 108,941,655 | 2,773,011 |
| | | | | | |
| 2021 | | | | | |
| Sobrevivencia | 35,622,957 | - | - | 35,622,957 | - |
| Invalidez | 14,330,672 | - | - | 14,330,672 | - |
| Vida Grupo | 4,023,499 | - | - | 4,023,499 | 18,961 |
| Renta particular | 3,188,174 | - | - | 3,188,174 | - |
| Cauciones | - | 3,348,380 | - | 3,348,380 | 2,305,634 |
| Accidentes personales | - | 1,996,548 | 472,055 | 2,468,603 | - |
| Desgravamen | 1,123,793 | - | - | 1,123,793 | 128,154 |
| Renta jubilación | 1,014,280 | - | - | 1,014,280 | - |
| SOAT | - | 1,773,505 | - | 1,773,505 | - |
| SCTR pensión | 131,255 | - | - | 131,255 | - |
| Vida ley | 509,607 | - | - | 509,607 | 96,825 |
| Misceláneo | - | 629,353 | 282,665 | 912,018 | - |
| SCTR | 431,326 | - | - | 431,326 | 215,663 |
| Otros | 319,648 | 228,409 | 86,246 | 634,303 | |
| | 60,695,214 | 7,976,195 | 840,966 | 69,512,374 | 2,765,238 |

^(*) Comprenden las reservas matemáticas de rentas.

^(**) Al 31 de diciembre de 2022, los ramos de Vida Grupo y Accidentes personales incluyen reservas matemáticas de vida por S/3,405,378 y S/761,554, respectivamente.

⁽a) A continuación, se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y vida individual, a la fecha de los estados financieros.

| Modalidad | Tablas (*) | Tasas | 2022 | 2021 |
|-------------------------------------|---|-------------------|-----------|-----------|
| | | | % | % |
| Rentas vitalicias | Contratos emitidos antes de agosto 2006: RV-85, B-85 y MI-85 | Sin calce | No Aplica | No Aplica |
| | Contratos emitidos de julio 2006 hasta mayo 2011: RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85. | Con calce: | No Aplica | No Aplica |
| | Contratos emitidos a partir de junio de 2011 hasta diciembre 2018: | Soles VAC | No Aplica | No Aplica |
| | RV-2004 Modificada ajustada, B-85 ajustada y MI-85. | Dólares nominales | No Aplica | No Aplica |
| | | Soles ajustados | No Aplica | No Aplica |
| | | Dólares ajustados | No Aplica | No Aplica |
| Rentas vitalicias | Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes al | Soles VAC | No Aplica | No Aplica |
| | 31 de diciembre de 2018 y contratos emitidos a partir de enero 2019: | Dólares nominales | No Aplica | No Aplica |
| | Tabla generacional SPP 2017 | Soles Ajustados | 4.82 | 4.91 |
| | | Dólares Ajustados | 3.73 | 3.19 |
| Seguro Complementario de | Siniestros liquidados hasta diciembre de 2018: | | | |
| Trabajo de Riesgo (SCTR) | Siniestros con fecha de devengue hasta mayo de 2011: B-85 y MI-85. | | | |
| | Siniestros con devengue a partir de junio de 2011: B-85 Ajustada y MI-85 | Soles | No Aplica | No Aplica |
| | Siniestros liquidados a partir de enero de 2019: SPP-S-2017 Y SPP-I-2017 | Soles | 0.96 | 0.64 |
| Seguro Complementario de Trabajo de | Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes | | | |
| Riesgo (SCTR) | a dic/2018: Tabla generacional SPP 2017 | Soles | No Aplica | No Aplica |
| Vida Grupo | Productos de Vida Grupo con plazos de vigencia mayores a un año | Soles | 4.00 | 4.00 |
| 1100 01000 | 1 Toddoloo do Tida Grapo oon piaeoo do Tigoriola mayoroo a un ano | 00.00 | | |
| Accidentes Personales | Productos de Accidentes Personales con plazos de vigencia mayores a un año | Soles | 4.50 | 4.50 |
| | | | | |

^(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

21 PASIVOS DIFERIDOS

Este rubro comprende lo siguiente:

| | <u>2022</u> | 2021 |
|----------------------|----------------------|-------------|
| | S/ | S/ |
| Primas diferidas | 5,656,955 | 8,421,881 |
| Comisiones diferidas | (<u>3,854,433</u>) | (6,256,243) |
| | 1,802,522 | 2,165,638 |

Corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro cuya vigencia inicia a partir del año siguiente a su emisión.

22 ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LA RENTA

Este rubro comprende lo siguiente:

| | 01.01.2022 S/ | Resultados S/ | 31.12.2022 S/ |
|--|---|---|--|
| Activo diferido: Pérdida tributaria arrastrable Vacaciones Amortización de intangible Pagos a no domiciliados (a) Provisión de cobranza dudosa Otros conceptos Activo diferido por impuesto a la renta, neto | 1,833,601 111,575 143,147 2,972,337 268,523 9,483 5,338,666 | (1,833,601) 46,660 108,980 2,833,939 1,335,023 7,420 2,498,421 | - 158,235 252,127 5,806,276 1,603,546 16,903 7,837,087 |
| | | | |
| | 01.01.2021 | Resultados | 31.12.2021 |
| | <u>01.01.2021</u> S/ | Resultados S/ | 31.12.2021 S/ |
| Activo diferido: | S/ | S/ | S/ |
| Pérdida tributaria arrastrable | S/ 903,634 | S/ 929,967 | S/ 1,833,601 |
| Pérdida tributaria arrastrable Vacaciones | 903,634 93,155 | 929,967 18,420 | S/ 1,833,601 111,575 |
| Pérdida tributaria arrastrable Vacaciones Amortización de intangible | S/ 903,634 | 929,967 18,420 77,201 | 1,833,601 111,575 143,147 |
| Pérdida tributaria arrastrable Vacaciones Amortización de intangible Pagos a no domiciliados | 903,634 93,155 65,946 | 929,967 18,420 77,201 2,972,337 | 1,833,601 111,575 143,147 2,972,337 |
| Pérdida tributaria arrastrable Vacaciones Amortización de intangible | 903,634 93,155 | 929,967 18,420 77,201 | 1,833,601 111,575 143,147 |

(a) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a primas cedidas a los reaseguradores provisionadas en el ejercicio que se encuentran pendiente de pago.

23 PATRIMONIO

a) Capital -

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social está representado por 65,586,202 acciones comunes y en circulación (56,610,202 acciones comunes y en circulación al 31 de diciembre de 2021), con un valor nominal de S/1.00 cada una, autorizadas, emitidas y pagadas íntegramente.

Con fecha 31 de octubre de 2022 se llevó a cabo la venta de las acciones de la Compañía que eran de titularidad del Banco Pichincha por el total de 19,813,570 acciones. La adquisición de las referidas acciones ha sido realizada por la empresa Cuzco International Holding Inc., principal accionista de la Compañía, quien a través de esta operación pasa a ser el titular del 99.9999% de acciones de la Compañía.

Con fecha 25 de febrero de 2022, en Junta General de Accionistas se acordó efectuar un aporte en efectivo para efectos de suscribir el aumento de capital por parte de Cuzco International S/8,976,000. Con fecha 24 de mayo 2021, en Junta General de Accionistas efectuaron el aporte en efectivo para efectos de suscribir el aumento de capital Cuzco International S/1,000,000.

Con fecha 22 de abril 2021 en Junta General de Accionistas efectuaron el aporte en efectivo para efectos de suscribir el aumento de capital Cuzco International S/4,000,000.

Con fecha 25 de febrero 2021 en Junta General de Accionistas efectuaron el aporte en efectivo para efectos de suscribir el aumento de capital Banco Pichincha S/7,500,000.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley de Banca y Seguros.

La estructura de la participación accionaria es la siguiente:

| Porcentaje de participación en el capital | Número de accionistas | 2022 | 2021 |
|--|--------------------------|--------|--------|
| De 00.01 al 40.00 | 1 | 00.01 | 34.54 |
| De 60.01 hasta 99.99 | 1 | 99.99 | 65.46 |
| | 2 | 100.00 | 100.00 |

De acuerdo a las normas legales vigentes, no existen restricciones a la remesa de dividendos ni a la repatriación de capitales.

b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General, se requiere que la Compañía cuente con una reserva no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los resultados no realizados es S/608,082 los cuales están compuestos por el resultado no realizado por el cambio de categoría de los instrumentos de disponibles para la venta a vencimiento realizado en el 2021.

d) Resultados acumulados -

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía reconoció un ajuste a los resultados acumulados de S/1,689,000 correspondiente a la constitución de reservas técnicas adicionales de los productos Vida grupo particular, Vida Ley, SOAT y Misceláneos para cubrir la insuficiencia de la reserva para SONR de dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía reconoció un ajuste a los resultados acumulados de S/1,109,692 correspondiente a la aplicación del margen sobre la mejor estimación (MOCE) por S/429,258 y cambios en las metodologías de SONR por S/680,434 según lo establecido por el segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS No.1856-2020, nota 3.11 b).

e) Utilidad (pérdida) por acción -

La utilidad (pérdida) por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

| | Acciones en circulación | Días de vigencia hasta el cierre del año | Promedio ponderado de acciones comunes |
|--------------------------|----------------------------|--|--|
| Año 2022 | | | |
| Saldo al 1 de enero | 56,610,202 | 365 | 56,610,202 |
| Aporte de capital | 8,976,000 | 309 | 7,598,860 |
| Saldo al 31 de diciembre | 65,586,202 | | 64,209,062 |
| Año 2021 | | | |
| Saldo al 1 de enero | 44,110,202 | 365 | 44,110,202 |
| Aporte de capital | 1,000,000 | 221 | 605,479 |
| Aporte de capital | 4,000,000 | 253 | 2,772,603 |
| Aporte de capital | 7,500,000 | 309 | 6,349,315 |
| Saldo al 31 de diciembre | 56,610,202 | | 53,837,599 |

El cálculo de la utilidad (pérdida) por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se presenta a continuación:

| | Pérdida | Acciones | Unidad por |
|------|--------------------|---------------|---------------|
| | <u>(numerador)</u> | (denominador) | <u>acción</u> |
| | S/ | S/ | S/ |
| 2022 | 9,295,382 | 64,209,062 | 0.14 |
| 2021 | (9,872,188) | 53,837,599 | (0.18) |

24 CUENTAS DE ORDEN

Comprende principalmente las garantías otorgadas por los contratantes a favor de la Compañía por la emisión de las pólizas de seguros de caución, mediante las cuales se garantiza a terceros el cumplimiento de la ejecución de obra por parte de los asegurados. Las garantías recibidas corresponden principalmente efectivo y cheques diferidos.

25 SITUACION TRIBUTARIA

Tasas impositivas

a) Mediante Decreto Legislativo No1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 se han establecido modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, aplicables a partir del ejercicio 2017 en adelante.

Entre las principales modificaciones, debemos señalar el aumento de la tasa del impuesto a la renta de tercera categoría, de 28% a 29.5% a partir del ejercicio 2017 en adelante. Asimismo, se ha disminuido el impuesto a los dividendos y otras formas de distribución de utilidades que acuerden las personas.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. En términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Pérdida tributaria arrastrable -

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía optó por el Sistema B y ha determinado su pérdida tributaria arrastrable en S/10,475,135, la misma que ha sido compensada en su totalidad contra el Impuesto a la Renta del periodo.

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado consolidado de resultados comprende:

| | <u>2022 </u> | <u>2021 </u> |
|-------------------------------|---|--|
| | S/ | S/ |
| Impuesto a la renta corriente | 5,308,028 | - |
| Impuesto a la renta diferido | (<u>2,498,421</u>) | 4,133,774 |
| | 2,809,607 | 4,133,774 |

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

| | 2022 | | | 2021 | | | |
|------------------------------------|-------------|----|---------|--------------|---------|--|--|
| | S/ | S/ | | S/ | S/ | | |
| Utilidad (pérdida) antes del | | | | | | | |
| impuesto a la renta | 12,104,989 | | 100% | (14,005,962) | 100.00% | | |
| Gasto teórico | 5,308,028 | | 43.85% | 2,912,295 | 20.79% | | |
| Efecto neto de partidas temporales | (2,498,421) | (| 20.64%) | 1,221,479 | 8.72% | | |
| Impuesto a la renta | 2,809,607 | | 23.21% | 4,133,774 | 29.51% | | |

Impuesto Temporal a los Activos Netos -

d) La Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las Transacciones Financiera -

e) La tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de Transferencia -

f) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante el Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/2,700,000,000 o €750,000,000).

En virtud de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual No.3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2022 será durante junio de 2023, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

El contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo No.1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo No.1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria -

g) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2018 al 2021 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2018 al 2021 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

- h) La tasa del Impuesto General a las Ventas es de 18%.
- i) Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico.

El Decreto Legislativo No.1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

j) Subcapitalización.

Los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio, éste podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

k) Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados.

El Decreto Legislativo No.1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

 Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario.

A través del Decreto Legislativo No.1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

(i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iii) los procedimiento de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

m) Información relacionada con beneficiarios finales.

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No.1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

26 INFORMACION POR RAMOS TECNICOS

a) Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguro por ramo técnico son mostrados a continuación:

| | Primas de seguros netas S/ | Ajuste oreserva técnica primas seguros S/ | a Is de de | Primas cedidas netas S/ | Siniesto primas seguro netos S/ | de | Siniestro de primas cedidas S/ | res | ste de erva CE | Comisiones sobre primas de seguros S/ | y g téc | resos astos nicos ersos | Tot S/ | al |
|---|-------------------------------------|---|------------------|----------------------------------|---|------------------|---|-----|----------------------|---|------------|----------------------------------|-----------|--------------------|
| Por el período al 31 de diciembre de 2022 | | | | | | | | | | | | | | |
| Robo y asalto | 6,488,014 | (| 83,879) | - | (1,0 | 14,979) | - | (| 31,141) | (4,443,885 |) (| 365,968) | | 548,162 |
| Cauciones | 16,646,916 | ` (| 69,253 | (8,920,113) | (13,1 | 60,119) | 10,200,933 | (| 231,592) | (1,944,020 | (| 2,779,828) | (| 118,570) |
| Misceláneos | 2,178,027 | 3 | 78,604 | - | (1,1 | 26,498) | - | (| 13,235) | (951,321 |) (| 283,952) | | 181,625 |
| Accidentes personales | 16,697,161 | (2 | 02,034) | (2,163) | (6 | 95,696) | - | (| 35,479) | (4,603,953 |) (| 9,288,035) | | 1,869,801 |
| SOAT | 3,912,092 | 1- | 41,917 | - | (3,7 | 77,852) | (102,167) | (| 185,202) | (594,804 |) (| 494,033) | (| 1,100,049) |
| Vida grupo | 17,699,669 | (1,4 | 16,631) | (358,533) | (2,2 | 14,688) | 92,001 | (| 88,814) | (10,256,146 |) (| 2,518,907) | | 937,951 |
| Vida ley | 6,173,437 | (5 | 50,825) | (250,176) | (2,4 | 56,576) | 670,332 | (| 25,846) | - | (| 823,144) | | 2,737,202 |
| Desgravamen | 111,690,438 | (9 | 48,691) | (4,388,661) | (13,1 | 83,750) | 2,001,413 | (| 82,562) | (75,529,231 |) (| 1,750,563) | | 17,808,393 |
| Renta particular | 150,000 | (1: | 27,633) | - | (1 | 97,010) | - | | - | (1,800 |) | - | (| 176,443) |
| Renta jubilación | 562,667 | (5 | 88,603) | - | (| 52,368) | - | | - | (49,302 |) | - | (| 127,605) |
| SCTR | 22,737,812 | (| 31,270) | (5,056,934) | (9,3 | 15,684) | 3,903,710 | (| 37,364) | - | (| 1,522,364) | | 10,677,906 |
| Sepelio corto plazo | 1,241,122 | (1: | 27,654) | - | (2 | 19,165) | - | (| 13,621) | (740,867 |) (| 51,023) | | 88,792 |
| Vida Ley extrabajadores | 5,540 | (| 444) | - | - | | - | | - | - | | - | | 5,096 |
| Invalidez | 9,703,847 | , | 22,780) | - | | 24,575) | - | | - | (364,021 | ' | 62,339) | (| 2,069,868) |
| Sobrevivencia | 22,203,514 | (24,1 | 17,053) | - | • | 87,776) | - | | - | (851,206 |) (| 208,236) | (| 3,660,757) |
| SCTR pensión | | | 5,359 | | | 24,80 <u>9</u>) | | | | | | - | (| <u>19,450</u>) |
| Resultado técnico 2022 | 238,090,256 | (38,7) | 22 <u>,365</u>) | (<u>18,976,580</u>) | (48,3) | 51 <u>,544</u>) | <u>16,766,223</u> | (| 744,856) | (<u>100,330,556</u> | <u> </u> | <u>20,148,392</u>) | | <u> 27,582,186</u> |

| | Primas de seguros | Ajuste de reserva técnicas de primas de seguros | Primas cedidas netas S/ | Siniestro de primas de seguros netos S/ | Siniestro de primas cedidas S/ | Ajuste de reserva <u>MOCE</u> S/ | Comisiones sobre primas de seguros S/ | Ingresos y gastos técnicos diversos S/ | Total S/ |
|---|----------------------|---|----------------------------------|---|---|---|---|--|--------------|
| Por el período al 31 de diciembre de 2021 | | | | | | | | | |
| Robo y asalto | 2,755,796 | (225,181) | - | (749,036) | - | (1,315) | (1,607,082) | (220,240) | (47,058) |
| Cauciones | 16,750,131 | (300,725) | (7,577,553) | (3,147,127) | 2,508,427 | - | (2,078,464) | (545,477) | 5,609,212 |
| Misceláneos | 2,828,359 | 7,683 | - | (4,059,094) | - | (7,703) | (1,592,803) | (4,005) | (2,827,563) |
| Accidentes personales | 12,409,267 | (828,486) | (1,400) | (730,514) | - | 25,251 | (3,752,948) | (6,859,157) | 262,013 |
| SOAT | 4,349,713 | (389,118) | (431,081) | (7,305,786) | 1,573,887 | (1,371) | (651,860) | (809,945) | (3,665,561) |
| Vida grupo | 13,019,602 | (1,200,811) | (42,129) | (2,982,284) | 4,000 | (2,236) | (5,739,138) | (123,193) | 2,933,811 |
| Vida ley | 2,680,265 | (253,926) | (111,443) | (2,023,974) | 1,052,501 | 1,345 | 1,999 | (311,121) | 1,035,646 |
| Desgravamen | 84,266,404 | (169,568) | (1,282,885) | (33,970,095) | 6,751,433 | 74,696 | (58,447,082) | 162,249 | (2,614,848) |
| Renta particular | 1,400,000 | (1,380,056) | - | (181,475) | - | - | (15,412) | (9,000) | (185,943) |
| Renta jubilación | 563,251 | (584,488) | - | (42,550) | - | - | (28,250) | (13,610) | (105,647) |
| SCTR | 10,996,698 | (134,988) | (2,535,411) | 303,290 | (133,110) | 14,259 | - | (235,688) | 8,275,050 |
| Sepelio corto plazo | 627,991 | (188,235) | - | (83,682) | - | 125 | (396,254) | (3,227) | (43,282) |
| Vida Ley extrabajadores | - | (278) | - | - | - | - | - | - | (278) |
| Invalidez | 11,251,424 | (11,537,083) | - | (392,680) | - | - | (192,149) | (308,732) | (1,180,220) |
| Sobrevivencia | 27,339,363 | (29,525,997) | - | (159,334) | - | - | (831,508) | (306,383) | (3,483,859) |
| SCTR pensión | | 510 | | (12,678) | | | | | (12,168) |
| Resultado técnico 2021 | 191.238.264 | (46.710.747) | (11.981.902) | (55.537.019) | 11.757.138 | 103.051 | (75.330.951) | (9.587.529) | 3.950.305 |

b) A continuación, presentamos la composición de las primas netas ganadas y siniestros netos:

| | 2022 | 2021 |
|--|---------|--|
| | S/ | S/ |
| Primas netas ganadas Primas de seguros netas Primas cedidas Ajuste de reservas de seguros, reaseguros y matemática | , | 90,256 191,238,264 76,580) (11,981,902) 80,251) (45,244,810) |
| Ajustes de reserva de primas cedidas Total | 180,39 | 7,886 (<u>1,465,939)</u> 91,311 <u>132,545,613</u> |
| Siniestros netos Siniestros de primas de seguros | (39,96 | 64,834) (56,333,882) |
| Siniestros ocurridos y no reportados Margen sobre meior estimación | , | 796,864 14,856) 796,864 103,051 |
| Siniestros de primas cedidas Total | 16,76 | 66,223 11,757,138 30,177) (43,676,829) |

c) A continuación, presentamos la composición de los gastos técnicos diversos, neto:

| | 2022 S/ | <u>2021</u> S/ |
|--|---|--|
| Ingresos técnicos diversos | 103,079 | 34,788 |
| Gastos técnicos diversos Gastos técnicos diversos Provisión de cobranza dudosa, Nota 6 (c) y Nota 17 Participación de utilidades (a) Gastos diversos SOAT Gastos de auditoria médica Otros Total | (10,864,247) (5,675,814) (2,811,074) (458,977) (46,807) (394,553) (20,251,472) | (7,875,331) (756,592) 168,551 (774,375) (79,095) (305,475) (9,622,317) |

⁽a) Al 31 de diciembre de 2022, el incremento de la participación de utilidades ocurre principalmente por el incremento de venta de primas, incremento de precios y disminución de siniestros respecto del ejercicio anterior.

27 INGRESOS FINANCIEROS, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

| | 2022 | | 2021 | |
|---|------|------------|------|-----------|
| | S/ | | S/ | |
| Intereses por depósitos a plazo, Nota 4 | | 4,165,487 | | 882,625 |
| Intereses de bonos, Nota 7 | | 9,019,779 | | 2,963,140 |
| Utilidades ganadas participación en fondos de inversión, Nota 5 | | 357,561 | | 217,274 |
| Intereses sobre cuentas corrientes, Nota 4 | | 2,379,795 | | 34,152 |
| Arrendamiento de inmuebles, Notas 8, 11(a) y 32 | | 463,546 | | 452,240 |
| Ganancia por valorización de fondos mutuos | | - | | 229,156 |
| Ganancia por valorización de fondos de inversión | | 237,504 | | 124,488 |
| Otros gastos financieros | (| 84,876) | (| 11,555) |
| Pérdida por valorización de fondos mutuos | | - | (| 580,727) |
| Pérdida por valorización de fondos de inversión | (| 243,108) | (| 128,133) |
| Intereses por el método de la tasa efectiva renta fija | (| 1,185,177) | (| 36,877) |
| Depreciaciones inmuebles, Nota 8 | (| 99,815) | (| 99,816) |
| Intereses y gastos bancarios préstamos | (| 927,758) | (| 355,267) |
| Pérdida en venta de bonos | | <u> </u> | (| 34,136) |
| | | 14,082,938 | | 3,656,564 |

28 GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende lo siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|--|------------|--------------------|
| | S/ | S/ |
| Cargas de personal-Empleados | 7,668,687 | 4,520,089 |
| Cargas de personal-Directores | 139,734 | 93,510 |
| Cargas de personal-Funcionarios | 3,690,482 | 3,611,179 |
| Publicidad y propaganda | 503,345 | 267,548 |
| Honorarios profesionales | 6,058,628 | 3,388,391 |
| Servicios de mecanización | 1,222,200 | 925,179 |
| Gastos bancarios | 421,992 | 544,430 |
| Servicios de imprenta | 399,671 | 205,900 |
| Mantenimiento de muebles y equipo | 1,594,733 | 2,111,988 |
| Otros servicios varios | 369,404 | 302,576 |
| Cargas diversas de gestión | 1,273,441 | 1,026,962 |
| Gastos de administración empresas afiliadas, Nota 31 | 258,517 | 473,612 |
| Tributos | 2,581,192 | 1,606,842 |
| Gastos diversos | 527,698 | 120,851 |
| Depreciación y amortización, Nota 9 y 10 | 2,700,562 | 2,318,629 |
| Provisiones por controversias | 108,538 | - |
| Ingresos diversos | (138,060) | (<u>113,696</u>) |
| | 29,380,764 | 21,403,990 |

29 OBLIGACIONES DE INVERSION Y PATRIMONIO EFECTIVO

De acuerdo con la Resolución SBS No.1124-2006, modificada por las Resoluciones SBS No.8243-2008, No.2574-2008, No.12687-2008 y No.5587-2009, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 diciembre de 2022, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/43,271,781 (S/30,068,122 al 31 de diciembre de 2021), siendo el capital mínimo de S/8,505,297 al 31 de diciembre de 2022, según Circular No. G-217-2022 (S/7,790,304 al 31 de diciembre de 2021, según Circular No.G-212-2021).

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones técnicas por un total de S/197,237,477 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por S/207,199,880 (S/126,326,192 y S/132,680,886, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021).

30 RESPALDO A LAS RESERVAS TECNICAS Y PATRIMONIO DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 311° de la Ley General, y la Resolución SBS No.039-2002, modificadas por la Resolución SBS No.1149-2002, No.1183-2007, No.1850-2007, No.799-2008, No.11052-2009, No.14292-2009, No.16130-2009, No.15333-2010, No.17009-2010, No.18030-2010 y No.2842-2012, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles. La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

| | 2022 | 2021 |
|---|-------------|-------------|
| | S/ | S/ |
| Inversiones elegibles | | |
| Caja y depósitos a plazo | 83,919,727 | 73,324,514 |
| Primas por cobrar no vencidas | 8,834,031 | - |
| Inversiones inmobiliarias | 4,942,789 | - |
| Inversiones a vencimiento | 103,306,023 | 56,268,457 |
| Participación en fondos mutuos de inversión | 6,197,310 | 3,087,915 |
| Total activos aceptado como respaldo | 207,199,880 | 132,680,886 |
| | | |
| Obligaciones técnicas: | | |
| Reservas técnicas y siniestros por pagar | 137,018,051 | 83,568,589 |
| Patrimonio de solvencia | 43,271,781 | 30,068,122 |
| Fondo de garantía | 15,145,123 | 10,523,843 |
| Primas diferidas, netas | 1,802,522 | 2,165,638 |
| Total obligaciones técnicas | 197,237,477 | 126,326,192 |
| Superávit | 9,962,403 | 6,354,694 |

Los activos de la Compañía que respaldan las obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles a embargo u otra medida cautelar.

31 MARGEN DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 303 de la Ley General, y la Resolución SBS No.1124-2006 modificada por las Resoluciones SBS No.2574-2008 No.8243-2008, No.12687-2008 y No.2842-2012, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo que se refiere la nota 29. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos de los últimos cuarenta y ocho meses, eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad.

Al 31 de diciembre de 2022, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a S/43,271,781 (S/30,068,122 al 31 de diciembre de 2021).

32 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2022 y 2021, la Compañía realizó las siguientes transacciones con sus empresas relacionadas:

| | <u>2022</u> S/ | <u>2021</u> S/ |
|--|-------------------|-------------------|
| Ingresos | | |
| Primas de seguros | 284,188 | 279,433 |
| Renta de inmuebles, Nota 27 | 463,546 | 452,240 |
| Intereses de cuentas corrientes | 1,681,625 | 29,357 |
| | 2,429,359 | 761,030 |
| Gastos | | |
| Comisiones por intermediación | 77,789,271 | 58,313,031 |
| Participación de utilidades | 1,356,497 | 28,454 |
| Gastos de administración empresas afiliadas, Nota 28 | 258,517 | 473,612 |
| · | 79,404,285 | 58,815,097 |

Como resultado de estas y otras transacciones menores, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Compañía presenta las siguientes cuentas por cobrar y pagar:

| | 2022 | 2021 |
|--|------------|------------|
| | S/ | S/ |
| Activo Caja y bancos | | |
| Banco Pichincha del Perú | 9,675,274 | 1,442,571 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros Banco Pichincha del Perú, Nota 6 Cuentas por cobrar diversas | 13,417,217 | 8,632,620 |
| Banco Pichincha del Perú | - | 8,436 |
| Pasivo Obligaciones financieras | | |
| Banco Pichincha del Perú, Nota 16 | 10,229,824 | 10,229,826 |
| Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares Banco Pichincha del Perú, Nota 13 Cuentas por pagar diversas | 30,504,921 | 25,700,954 |
| Banco Pichincha del Perú, Nota 12 | 1,186,497 | 28,454 |

La remuneración del personal clave de la Compañía y las dietas al Directorio al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 considerando todos los pagos y beneficios que reciben ascienden, por personal clave a S/3,690,482 y S/3,611,179 y por dietas a S/139,734 y S/93,510, respectivamente.

33 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es efectuado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

a) Estructura de gestión de riesgo -

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal, se aplica en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñada para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio.
- Gerencia General.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Auditoría.
- Unidad de Riesgos.
- Oficial de Cumplimiento Normativo.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

b) Mitigación de riesgo -

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran:

(i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía; (ii) establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y (iii) presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

c) Concentración de riesgo -

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

d) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

La Compañía cuenta con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, en el cual se establecen límites internos e indicadores de gestión de riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, la Unidad de Auditoría Interna y, además, del área técnica y de operaciones y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación, presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

i) Riesgo de tipo de cambio (no auditado) -

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia, existe un calce en las transacciones de la posición activa y pasiva en moneda extranjera, por lo cual una posible fluctuación del sol frente al dólar estadounidense no impactaría significativamente en los resultados de las operaciones de la Compañía.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---|----------------------|-----------|
| | US\$ | US\$ |
| Activos | | |
| Caja y bancos | 1,012,092 | 3,243,079 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | 14,496 | 13,049 |
| Cuentas por cobrar a reaseguros | - | 144,178 |
| Inversiones a vencimiento | 2,800,072 | 444,612 |
| Cuentas por cobrar diversas | 2,226 | 1,805 |
| Gastos pagado por anticipado | 43,689 | 55,014 |
| Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores | 80,305 | 82,492 |
| | 3,952,880 | 3,984,229 |
| Pasivos | | |
| Cuentas por pagar diversas | 111,740 | 143,846 |
| Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares | 34,043 | 36,800 |
| Cuentas por pagar a reaseguradores | 1,537,215 | 205,019 |
| Cuentas por pagar a asegurados | 276,156 | 1,225,727 |
| Reservas técnicas por primas | 3,306,165 | 2,086,527 |
| | 5,265,319 | 3,697,919 |
| Posición activa (pasiva), neta | (<u>1,312,439</u>) | 286,310 |

Durante el ejercicio 2022, la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente a S/179,371 (S/208,840 durante el 2021), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados.

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fue de US\$1= S/3.814 y S/3.987, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre, publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.808 para la compra y S/3.820 para la venta (S/3.975 y S/3.998 al 31 de diciembre de 2021, respectivamente).

Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado / devaluado el sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera incrementado/disminuido como sigue:

| | | es en las e tipo de (%) | <u>2022</u> S/ | | <u>2021</u> S/ | |
|--------------------------|---|-------------------------------|-------------------|----------|-------------------|----------|
| Análisis de sensibilidad | | | | | | |
| Devaluación | (| 5) | (| 248,089) | (| 57,318) |
| Devaluación | (| 10) | (| 498,356) | (| 114,416) |
| Revaluación | | 5 | | 248,089 | | 57,318 |
| Revaluación | | 10 | | 498,356 | | 114,416 |

ii) Riesgo de seguros -

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de ajustadores y peritos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

iii) Riesgo de mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía el portafolio diversificado de acuerdo con los límites establecidos por la SBS. Asimismo, la Gerencia considera que los efectos de las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos de deuda se minimizan al estructurarse el portafolio con inversiones de plazos mayores.

iv) Riesgo de liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir siniestros. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

v) Riesgo de tasas de interés -

La Compañía mantiene depósitos a plazo, certificados de depósito, fondos mutuos con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de inversión.

vi) Riesgo de precio (no auditado) -

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones disponibles para la venta e inversiones a valor razonable con cambios en resultados. La Compañía realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5 y 10 por ciento en la fluctuación de los precios de mercado de dichas inversiones. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que afectan el resultado se presentan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---------------------------------|------|---------------|
| | S/ | S/ |
| Impacto en el resultado del año | | |
| +/- 5% | 309 | 9,866 154,395 |
| +/- 10% | 619 | 9,731 308,791 |

vii) Riesgo de crédito (no auditado) -

El riesgo de crédito es la probabilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales. La Compañía tiene procedimientos y políticas implementadas para el control del riesgo, las cuales son aplicables a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos, inversiones, cuentas por cobrar por operaciones de seguros y reaseguros. El efectivo y equivalente de efectivo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local, las cuales fueron previamente seleccionados en base a análisis de contrapartes a través de un modelo interno.

El siguiente cuadro muestra las calificaciones crediticias de las instituciones financieras en los cuales se mantienen los saldos de la partida efectivo y equivalentes de efectivo:

| | 2022 | 2021 |
|---|------------|-------------------|
| | S/ | S/ |
| Cuentas corrientes y de ahorros, ver Nota 4 | | |
| A+ | 7,159,902 | 9,610,001 |
| A | 9,675,274 | 618,911 |
| A- | 11,328,139 | 1,442,571 |
| B+ | 127,010 | 460 |
| B- | 519,757 | 3,648,784 |
| | 28,810,083 | 15,320,728 |
| Depósitos a plazo, ver Nota 4 | | |
| AAA | 117,845 | 107,643 |
| AA- | - | 7,040,333 |
| CP-1+ | 32,282,032 | 36,094,491 |
| CP-1 | 31,101,109 | 8,934,810 |
| | 63,500,986 | <u>52,177,277</u> |
| Depósitos de contragarantía, ver Nota 4 | | |
| A+ | 721,645 | 4,737,970 |
| A | 2,734,020 | - |
| A- | 121,846 | 1,269,949 |
| | 3,577,511 | 6,007,918 |
| Depósitos a plazo en garantía | | |
| CP-1+ | 40,983,035 | 57,117,872 |
| CP-1 | 49,416,141 | 20,147,995 |
| | 90,399,176 | 77,265,867 |

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y a vencimiento:

| | 2022 | 2021 |
|---|-------------|------------|
| | S/ | S/ |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | | |
| AA | - | - |
| AA- | - | - |
| A+ | - | - |
| A | - | - |
| A- | 6,197,310 | 3,087,915 |
| | 6,197,310 | 3,087,915 |
| Inversiones a vencimiento | | |
| Soberanos | 16,324,776 | 10,854,477 |
| AAA | 49,582,997 | 23,474,195 |
| AA+ | 7,775,009 | - |
| AA | 8,090,648 | 11,267,457 |
| AA- | 4,910,665 | 3,788,866 |
| A+ | 3,593,846 | 6,898,142 |
| CP-1 | 15,815,763 | - |
| CP-1- | 3,917,107 | |
| | 110,010,811 | 56,283,137 |

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no presenta una concentración de sus cuentas por cobrar; asimismo, las cuentas por cobrar las conforman los intermediarios de la Compañía, quienes mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio.

34 INFORMACION SOBRE EL VALOR RAZONABLE Y JERARQUIA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- El rubro "caja y bancos" se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta son registrados a su valor razonable y aquellos a vencimiento son registrados a su costo amortizado, los cuales han sido determinados en base a las cotizaciones bursátiles.
- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro y cuentas por cobrar diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado de situación financiera.

 Las reservas de siniestros se encuentran valuadas en base a estimaciones de reclamos bajo condiciones actuales de mercado, por lo cual su valor en libros no difiere significativamente a su valor razonable.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

| | 2022 | | 2021 | | |
|--|--------------------|------------------|--------------------|-------------|--|
| | Valor en | Valor | Valor en | Valor | |
| | libros | <u>razonable</u> | libros | razonable | |
| | S/ | S/ | S/ | S/ | |
| Activo | | | | | |
| Caja y bancos | 95,888,580 | 95,888,580 | 73,505,927 | 73,505,927 | |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | 6,197,310 | 6,197,310 | 3,087,915 | 3,087,915 | |
| Inversiones a vencimiento | 110,010,809 | 103,534,536 | 56,283,137 | 52,457,987 | |
| Cuentas por cobrar por operaciones | | | | | |
| de seguro, neto | 23,252,020 | 23,252,020 | 20,061,497 | 20,061,497 | |
| Cuentas por cobrar a reaseguradoras | 8,415,148 | 8,415,148 | 11,795,420 | 11,795,420 | |
| Cuentas por cobrar diversas | 1,366,509 | 1,366,509 | 489,015 | 489,015 | |
| | <u>245,130,376</u> | 238,654,103 | <u>165,222,911</u> | 161,397,761 | |
| Pasivo | | | | | |
| Cuentas por pagar a reaseguradores Cuentas por pagar a intermediarios | 16,411,660 | 16,411,660 | 10,003,698 | 10,003,698 | |
| y auxiliares | 36,175,033 | 36,175,033 | 29,544,101 | 29,544,101 | |
| Cuentas por pagar a asegurados | 5,349,792 | 5,349,792 | 9,436,365 | 9,436,365 | |
| - - | 57,936,485 | 57,936,485 | 48,984,164 | 48,984,164 | |

A continuación, se presentan los instrumentos financieros registrados por la Compañía a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos.

Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos.

Nivel 3: Instrumentos no cotizados.

| | 2022 | | | 2021 | | |
|--|---------|-----------|----------|---------|-----------|---------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| | S/ | S/ | S/ | S/ | S/ | S/ |
| Activos financieros: Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | _ | 6,197,310 | <u>-</u> | _ | 3,087,915 | ; - |
| 22 22 | - | 6,197,310 | | | 3,087,915 | |

35 CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas pendientes de resolver u otras contingencias importantes en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

36 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de cierre de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que pudieran afectar de manera significativa los estados financieros a dicha fecha.